



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 173

Pág. 1

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ROSER MAESTRO MOLINER

Sesión núm. 5

celebrada el martes 13 de octubre de 2020

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa (De la Cueva Fernández), para informar, en cumplimiento de la disposición adicional primera de la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, Reguladora de la Gestión de la Deuda Externa, de los datos y las líneas principales en materia de gestión de la deuda externa. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000165)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 173

13 de octubre de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Se abre la sesión.

Buenos días, señorías. En primer lugar, quería excusar la ausencia de la presidenta, porque está en la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas. Dependiendo del tiempo que tenga que permanecer en esa Comisión, se incorporará después a esta.

Damos la bienvenida a la secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. Pasamos a sustanciar el orden del día de la presente reunión. Se procede a tramitar la solicitud de comparecencia y, para ello, cedo, sin más dilación, la palabra a la señora doña Ana de la Cueva Fernández.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (De la Cueva Fernández): Muchas gracias.

Buenos días a todos. Señorías, es para mí un gran honor comparecer por segunda vez ante esta Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo para rendir cuentas sobre la gestión de la deuda externa por parte de mi departamento. Como bien saben, la Ley 38/2006, Reguladora de la Gestión de la Deuda Externa —a la que en lo sucesivo me referiré como Ley de deuda— prevé la comparecencia ante esta Comisión con carácter anual. Lamentablemente, el año pasado mi asistencia no fue posible como consecuencia de la dilatada situación de disolución de las Cortes y, por ello, considero particularmente importante poder encontrarme hoy aquí con ustedes para abordar toda esta temática. El propósito de mi comparecencia es doble. Por una parte, querría presentar la situación de la cartera de deuda externa que ostenta el Estado español, en calidad de acreedor, y destacaré las principales cifras incluidas en el informe de situación de deuda externa, a 31 de diciembre de 2019. Les ofreceré también una actualización, a 31 de agosto de 2020, de los datos más relevantes. Por otro lado, quiero describir las líneas básicas que han guiado la política de gestión de la deuda externa por parte de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa y los hitos más destacados desde mi última comparecencia. Como es lógico, en 2020, a las líneas habituales de acción, se ha unido la necesidad de dar respuesta también en este ámbito a las consecuencias socioeconómicas derivadas de la crisis de la COVID-19.

Procedo, pues, a presentar las cifras básicas de la cartera de deuda externa, basándome para ello en el informe de situación de la deuda externa a 31 de diciembre de 2019, que se remitió a las Cortes Generales el pasado mes de mayo. El informe se elabora cumpliendo escrupulosamente la Ley de deuda y, por ello, contiene, como requiere la normativa, información sobre los siguientes aspectos: el desglose geográfico y por categorías de la deuda, los recursos públicos utilizados, el objeto de los contratos que dieron origen a la deuda, una distinción entre la deuda previamente reestructurada y la no reestructurada, los cobros recibidos, los importes impagados y el detalle sobre los acuerdos suscritos por España en el marco del Club de París. Sin embargo, con el propósito de ofrecer una panorámica más completa de la situación de la deuda externa, el documento también contiene un conjunto de información adicional, que no requiere la ley, pero que nos parece relevante y de interés. En particular, se incluye una comparativa de la evolución de la deuda respecto al ejercicio previo, la distribución sectorial, información desagregada sobre la deuda vinculada a operaciones de microcréditos, el estado de aplicación por parte de España de la iniciativa para el alivio de deuda a los países pobres altamente endeudados —la llamada iniciativa HIPC, por sus siglas en inglés— y detalles sobre los programas de conversión de deuda en vigor suscritos por España. Espero que el informe haya sido de su interés y durante esta sesión responder a las dudas que puedan haber surgido durante su lectura o a las que pueda suscitar mi comparecencia.

A 31 de diciembre de 2019, la deuda externa que ostenta el Estado español, en calidad de acreedor, se sitúa en 13969 millones de euros; esto supone un descenso del 0,9% en términos interanuales. Por tanto, se mantiene la tendencia descendente que se registra en los últimos ejercicios. Una parte de este descenso se explica por las variaciones del tipo de cambio del euro respecto a las principales divisas y su consiguiente efecto sobre la deuda denominada en moneda extranjera. Sin embargo, la disminución también está relacionada con una política activa de gestión de cobros y un enfoque de prudencia en la concesión de nuevos créditos de nueva financiación. El reparto de la deuda por categorías sigue siendo prácticamente idéntico al de años anteriores. La rúbrica más importante continúa siendo la de otros tipos de deuda, que supone casi la mitad de la deuda, el 48%, y está dominada por la financiación bilateral concedida a Grecia en 2010 y 2011. A continuación, se sitúa la deuda del Fondo para la Internalización de la Empresa, el FIEM, que representa un 29% del total; la deuda derivada de operaciones aseguradas por Cesce, por la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, por cuenta del Estado, que explica un 20% adicional, y finalmente la deuda derivada del Fronprode, del Fondo para la Promoción del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 173

13 de octubre de 2020

Pág. 3

Desarrollo, que supone el 3 % restante. Tampoco se han producido cambios destacables en el reparto por áreas geográficas: un 48 % corresponde a Europa —lógicamente, es la deuda griega— y le sigue Latinoamérica, que supone un 22 % del total. Destaca particularmente Cuba; como saben, en el caso cubano se trata de una deuda histórica procedente de operaciones que datan fundamentalmente de financiación otorgada en los años ochenta y primeros de los noventa. Las regiones de Asia del Norte y de África representan en torno al 7 % del total cada una. En el primer caso, el deudor más relevante es China y, en el segundo, destacan Túnez, Marruecos y Egipto. En cuanto a la deuda de Oriente Medio, supone un 4 % del total y se concentra fundamentalmente en Turquía. La deuda de África subsahariana es algo más del 3 % del total y está relativamente diversificada, son operaciones más pequeñas, siendo Kenia, Sudán, Zimbabue y Cabo Verde los mayores deudores en esta área. Esta partida ha mantenido la tendencia decreciente ya registrada en ejercicios anteriores. También es importante destacar que un 65 % de la deuda externa ha sido previamente reestructurada para adecuar sus términos a las situaciones financieras de los deudores. El 35 % restante mantiene sus condiciones originales. La deuda griega está reestructurada en su totalidad, y esto explica también la influencia de estas cifras, de este volumen de deuda reestructurada. Para analizar el reparto sectorial de la deuda, de nuevo es importante distinguir entre la deuda reestructurada y no reestructurada. En cuanto a la deuda no reestructurada, los créditos del FIEC se han orientado fundamentalmente a operaciones de medio ambiente y de transporte. Por su parte, en la financiación del Fonprode destaca la otorgada para impulsar la actividad de organismos multilaterales como el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola de Naciones Unidas, y en la deuda comercial, derivada de operaciones con cobertura de Cesce, se concentra en operaciones en bienes de equipo. Por lo que respecta a la deuda reestructurada, se concentra de nuevo en categorías como otros tipos de deuda y la deuda comercial. La deuda griega no tiene asignado un sector específico, como es lógico, y la deuda comercial de nuevo tiene una composición diversificada, pero destacan también las operaciones de bienes de equipo.

En cuanto a los impagos en la cartera, en este ámbito se han registrado novedades destacables. En 2019 se produjo un incremento significativo de las cantidades impagadas, que aumentaron en 141 millones de euros, hasta alcanzar los 831 millones de euros. Esta evolución se explica, fundamentalmente, por Venezuela, lo que ha situado a este país como el deudor con mayor volumen de impagos frente al Estado español, superando a Sudán. El aumento de los impagos de Venezuela corresponde prácticamente en su integridad a una única operación, un contrato para la modernización de la línea de metro de Caracas ejecutado por una UTE de empresas españolas. Esta operación se aprobó en 2019, Cesce formalizó una póliza que ofrecía a esta UTE una cobertura por cuenta del Estado frente al riesgo del impago del deudor, que es la entidad pública Metro de Caracas. Es, por tanto, una operación de seguro de crédito. El objetivo era cubrir al sector privado del posible impago del deudor y en ningún momento supuso, por tanto, la aportación de financiación por parte de España. No es un crédito de España, es un seguro a una operación financiada por una entidad privada. En 2019 se ha registrado un impago por importe de 138,5 millones de euros con cargo a esta póliza; sin embargo, la UTE asegurada confía en la ejecución del contrato, que se reanuda en el futuro, al tratarse de una infraestructura prioritaria para el país y, por ello, no ha solicitado la indemnización, no ha iniciado la reclamación frente a la autoridad venezolana. En definitiva, si vemos que los impagos han crecido en 141 millones de euros y 139 son de esta operación apreciamos que no hay una tendencia generalizada de aumento de los impagos sino que está vinculada a una operación puntual de gran envergadura.

Tras Venezuela, los deudores con mayores volúmenes de impago continúan siendo Sudán, Zimbabue y Somalia, países que, como saben, presentan problemas estructurales y complicados de sobreendeudamiento, pero existen algunas novedades en este ámbito, que creo que son positivas. Como les explicaré más adelante, recientemente se ha alcanzado un acuerdo con Somalia en el marco de la iniciativa HIPC que permitirá al país reprogramar su deuda como primer paso hacia una posterior condonación definitiva de la misma, una vez que complete los prerrequisitos establecidos en la iniciativa. Al igual que Somalia, Sudán también está registrando avances en el cumplimiento de las condiciones establecidas en la iniciativa HIPC aunque todavía son insuficientes para acceder al alivio de su deuda. Por otra parte, creo que es importante también hacer una referencia a la deuda de Cuba porque también en 2019 se produjo un incremento de los impagos. Como recordarán, en 2015 se acordó un acuerdo multilateral con todos los acreedores oficiales para la reestructuración de su deuda y desde entonces Cuba ha cumplido satisfactoriamente con sus compromisos de pago. Sin embargo, la economía ha experimentado recientemente un deterioro financiero que imposibilitó atender debidamente la cuota anual

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 173

13 de octubre de 2020

Pág. 4

de amortización de deuda con vencimiento de octubre de 2019. A ello hay que añadir que desde entonces la situación financiera cubana se ha agravado como consecuencia del impacto de la pandemia, como sucede en tantos países.

En lo relativo a los cobros de la deuda, estos alcanzaron en 2019 un importe total de 655 millones de euros. Un año más, el principal pagador fue Argentina; concretamente dicho deudor abonó, en 2019, 130 millones de euros, una cifra similar a la del ejercicio anterior. Los elevados pagos realizados por Argentina durante los últimos años son consecuencia del satisfactorio desempeño del acuerdo que alcanzó este país con el Club de París en 2014 para la regularización de sus impagos y la normalización de sus relaciones financieras multilaterales. Este acuerdo presenta un avanzado grado de implementación y queda únicamente un pago pendiente previsto para 2021 sobre el que me detendré más adelante. A raíz de los pagos realizados por Argentina en el proceso de recobro de la deuda este país ha ido descendiendo posiciones en el *ranking* de los principales deudores del Estado español. Tradicionalmente ocupaba las primeras categorías en la clasificación y actualmente se sitúa en el décimo lugar. Desde una perspectiva más general, el caso argentino pone de manifiesto el importante papel que el Club de París puede desempeñar para la estabilización de las relaciones financieras internacionales. Por ello, España está fuertemente comprometida con la labor de este foro y desempeña un papel enormemente activo en las negociaciones.

Como señalaba anteriormente, el informe incluye información también sobre los programas de microcréditos. Como ustedes saben, se trata de un instrumento que gestiona el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación a través del Fonprode. A 31 de diciembre de 2019, la deuda vinculada a operaciones de microfinanzas se situó en 86 millones de euros. Destaca como principal país de actividad Camboya, que supone un 30% del total. En 2019 se registraron cobros por un importe agregado de 26 millones de euros y el importe impagado asciende a 10,2 millones de euros. Si bien la reducción de la deuda de este tipo de operaciones y el aumento de los impagos muestran un incremento notable en la tasa de siniestralidad, es importante matizar que el 75% corresponde únicamente a dos deudores, Albania y un deudor nicaragüense, y por tanto no es un incremento generalizado de los impagos. Excluyendo a ambos, de hecho, la siniestralidad se mantiene en niveles similares a los de los ejercicios precedentes, en torno al 3,5%. En todo caso, el informe que hemos distribuido a sus señorías estaba elaborado con cifras a cierre de 2019. Por ello me parece importante concluir esta parte de la exposición ofreciéndoles datos sobre la situación de la deuda a 31 de agosto de 2020, que constituye la fecha más reciente para la que disponemos de información. En los ocho primeros meses del año la deuda de nuevo ha experimentado una reducción, en este caso del 2,9%, y se sitúa en 13567 millones de euros. Se mantiene, por tanto, la tendencia descendente que comentaba. No se han producido cambios reseñables en lo relativo al desglose de la deuda por categorías, por deudores, por áreas geográficas o por sectores; es una cartera ciertamente estable. Únicamente querría señalar un aspecto de importancia más cualitativa que cuantitativa hasta la fecha. En el primer semestre del año 2020 finalizó el periodo de gracia de la financiación otorgada a Grecia y, por tanto, en el mes de junio se registró la primera amortización de principal correspondiente a estos préstamos, a los que Grecia ha hecho frente con normalidad. Por tanto, de cara al futuro lo que vamos a ir viendo es que va a ir produciéndose una sucesiva reducción en el peso de la deuda griega sobre el conjunto de la deuda externa que actualmente, como vemos, tiene una influencia crítica, es el 48%. En cuanto a la evolución de los impagos, han experimentado un ligero incremento asociado principalmente a la línea de Cesce para cobertura de operaciones con Cuba, que se ha visto también afectada por los impagos correspondientes.

Una vez analizadas las cifras, por tanto, de la cartera de deuda, permítame, señorías, abordar la línea por las que se rige la gestión de la misma y repasar las actuaciones de la Secretaría de Estado de Economía que se han hecho en este ámbito desde mi última comparecencia ante esta Comisión. La gestión de la deuda se tiene que regir por los principios básicos contenidos en la Ley de deuda. La norma establece que la gestión debe estar orientada con carácter general al mantenimiento de la estabilidad financiera y al respeto de las obligaciones contractuales. Este precepto supone una defensa de los intereses españoles, protege al contribuyente, pero redundará también en beneficio de los propios deudores porque les permita mantener un marco institucional, mantener el acceso a los mercados y una normalidad en las relaciones financieras, que son esenciales para el acceso a su financiación exterior y sostener su proceso de desarrollo. La norma, lógicamente, no es ajena a que en determinadas circunstancias el mantenimiento de las obligaciones contractuales no es posible para el deudor o lo es a costa de asumir un ajuste enorme en sus finanzas públicas que es incompatible con su proceso de desarrollo. En estas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 173

13 de octubre de 2020

Pág. 5

circunstancias, la ley prevé que se puedan hacer actuaciones excepcionales y que España pueda hacer un tratamiento de alivio de deuda. Estos tratamientos podrían adoptar diferentes modalidades en función de la situación financiera. En algunos casos simplemente hacemos una reprogramación de los calendarios de pagos si lo que hay es un desajuste de liquidez, mientras que en otras ocasiones lo que observamos es que el deudor tiene problemas de solvencia que necesitan de una reducción del *stock* de deuda. La Ley de deuda establece también claramente que estas condiciones, esta reprogramación o este alivio de deuda, se tiene que producir en el marco multilateral, de forma que sea útil la condonación; no sirve de nada que un país haga un alivio de deuda si los demás no lo hacen, solamente va a servir para que un país pase de pagar a uno a pagar a otro. Por tanto, es importante tener en cuenta que para que tengan un mayor impacto macroeconómico sobre la sostenibilidad de la deuda del país el acuerdo tiene que ser multilateral.

También establece la ley que las condiciones financieras tienen que ser consistentes con la política presupuestaria de España y coordinarse con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Las principales actuaciones que hemos llevado a cabo de acuerdo con estos principios son las siguientes. En 2020, como decía, la gestión de la deuda se ha visto condicionada de forma decisiva, como en todos los ámbitos de la política económica, por la crisis del coronavirus. La pandemia ha tenido un impacto de escala global y su incidencia ha sido significativamente acusada en los países en desarrollo como resultado de la presencia de un conjunto de factores de vulnerabilidad comunes a este tipo de economías. Las previsiones económicas apuntan a que la renta per cápita podría descender en regiones como Latinoamérica o África subsahariana a niveles inferiores a los de hace diez años, amenazando con revertir importantes avances en el desarrollo que se lograron en la última década. Nos encontramos, por tanto, en un contexto que presenta importantes desafíos y que requiere de una respuesta decidida de la comunidad internacional. Ante este desafío los acreedores soberanos han estado a la altura de las circunstancias, en el mes de abril, en un plazo de apenas tres semanas, los países miembros del G-20 y del Club de París, entre ellos España, consensuamos los términos de una iniciativa para la concesión de una moratoria del servicio de la deuda externa de los países de renta baja. Este es un hito de gran relevancia en el ámbito de la cooperación multilateral porque ha permitido a los países liberar con inmediatez recursos presupuestarios para dedicarlos a la lucha contra las consecuencias socioeconómicas de la pandemia dentro de sus fronteras. La iniciativa lo que hace es suspender el pago de los vencimientos de deuda devengados entre mayo y diciembre de 2020 y se les aplica una reprogramación de un año de carencia y el pago en tres años posteriores de amortización. Hasta la fecha son cuarenta y seis los países deudores que han solicitado beneficiarse de esta iniciativa y en el caso de España, de momento hasta la fecha, hemos recibido solicitudes que suponen una moratoria de un importe agregado de 22 millones de euros.

Adicionalmente a esta moratoria acordada a nivel multilateral, España también ha ofrecido de forma bilateral a los países en desarrollo su apoyo a través de la utilización de los programas de conversión de deuda en vigor. Estos programas, como saben, lo que hacen es financiar proyectos de inversión pública que promueven el desarrollo de los beneficiarios y, en un contexto como el actual de fuertes tensiones en las finanzas públicas en estos países, los programas son una valiosa herramienta para apoyar la lucha contra los efectos socioeconómicos de la pandemia, porque sus recursos financieros suelen estar dotados en un fondo de contravalor —es decir, tenemos ahí los recursos— y por tanto están disponibles para su utilización. Por este motivo, en los programas en vigor que tenían saldos no comprometidos, España trasladó a las autoridades de estos países el ofrecimiento de dedicar los recursos disponibles a la financiación de proyectos de inversión que contribuyesen a la lucha contra los efectos de la pandemia. Varios de estos países, por ejemplo Bolivia, Costa de Marfil, Ecuador, Guinea Ecuatorial o Senegal, han comunicado su conformidad con dicha propuesta y están procediendo a identificar perfiles de proyectos susceptibles de ser financiados. Por otra parte, en el marco de otros programas de conversión ya estábamos trabajando en proyectos que están en fase de ejecución y que contribuirán directamente a la lucha contra los efectos de la pandemia. A modo de ejemplo, con cargo a los programas de Uganda o de Mauritania se están financiando proyectos de infraestructuras hospitalarias y de equipamiento sanitario, que se muestran esenciales actualmente. Paralelamente, en 2020 se han registrado también nuevos avances en la implementación de la iniciativa HIPC. Como decía, el Gobierno de Somalia logró culminar la elaboración de una estrategia de reducción de la pobreza y completar el cumplimiento de todos los prerequisites para alcanzar el denominado punto de decisión, que es el primer hito que le permite obtener un alivio interino en la deuda. Como resultado, se inició una negociación entre la República Federal de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 173

13 de octubre de 2020

Pág. 6

Somalia y los miembros del Club de París que culminó con un acuerdo el 31 de marzo. Y a continuación, el ICO, en Instituto de Crédito Oficial, en representación del Reino de España, procedió a negociar con las autoridades somalíes el acuerdo bilateral que formalizase el alivio en el caso de la deuda bilateral de Somalia frente a España. Este acuerdo se rubricó en septiembre y será elevado próximamente a ratificación del Consejo de Ministros. Según dicho acuerdo, la totalidad de la deuda que tiene España frente a la República de Somalia se reprograma a un plazo de nueve años con cuatro de gracia, que son las condiciones acordadas multilateralmente. A continuación, las autoridades somalíes deberán proceder a poner en marcha satisfactoriamente tanto la estrategia de reducción de la pobreza como una serie de compromisos de reformas asumidas para poder obtener una reducción definitiva del *stock* de deuda. En todo caso, este proceso de cumplimiento de este último hito suele dilatarse tradicionalmente, por lo que su materialización no prevemos que sea inmediata.

En cuanto a las principales novedades relativas a los programas de conversión de deuda, quiero destacar que en 2019 se procedió al cierre de dos programas —en circunstancias muy diferentes—. En primer lugar, se clausuró el primer programa de conversión de deuda en inversiones públicas que España había suscrito con Honduras en 2005, tras haberse completado de forma exitosa la utilización de los recursos financieros con los que estaba dotado el programa, que permitieron la financiación de proyectos prioritarios para el desarrollo hondureño en los sectores de educación, medioambiente y energías renovables. En segundo lugar, se procedió al cierre definitivo del programa de conversión de deuda en inversiones privadas que España tenía con la República de Guinea Ecuatorial. Este programa se suscribió en 2003, se diseñó como un mecanismo novedoso que pretendía impulsar la inversión privada española en este país, pero sin embargo su funcionamiento no resultó operativo. Tras varios procesos para identificar agentes privados españoles con interés inversor en territorio ecuatoguineano —que era imprescindible para la implementación del acuerdo—, finalmente, vencido el periodo de validez del programa, se acordó por ambos países proceder a su cierre y por parte de Guinea, lógicamente, el pago de la deuda vinculado al mismo, equivalente a 16,4 millones de euros. Tras el cierre de estos dos programas España tiene actualmente 27 programas de conversión de deuda en vigor, todos ellos de inversiones públicas que implican la condonación de deuda por 1223 millones de euros y la movilización de 861 millones de euros para financiar proyectos de desarrollo en estos países. No obstante, señorías, más allá de estas cifras, la gestión de los programas presenta muchas características que creo que merece la pena destacar en esta sesión. En primer lugar, otorga un papel protagonista a la apropiación de los programas por parte de los países beneficiarios. Todas las decisiones se toman por consenso, pero la responsabilidad de identificar las propiedades, de confirmar que estas prioridades responden a los proyectos de desarrollo y a las prioridades nacionales de desarrollo es del país. España lo que hace es acompañar el proceso y velar por que los recursos públicos disponibles que proceden de una condonación se utilizan para proyectos que tienen impacto en desarrollo, que son viables desde una perspectiva técnica y financiera y que son sostenibles desde una perspectiva social y medioambiental. Estos programas son además un buen ejemplo de coordinación entre el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y de hecho así se ha manifestado por parte del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE como un ejemplo de buena práctica. La coordinación se articula a través de varios mecanismos; los programas de conversión, aunque están dotados con presupuesto del país de destino, se integran en los marcos de Asociación País, se integran en la estrategia española de cooperación al desarrollo. Por otra parte, el Ministerio de Asuntos Exteriores participa en la estructura de gobernanza de estos programas a través de las oficinas técnicas de cooperación, y esto permite asegurar la política de cooperación y valorar con rigor el impacto en desarrollo de los proyectos; por parte española también se incentiva la participación de la sociedad civil mediante la incorporación de ONG en el comité técnico, lo que permite consolidar aún más la incorporación de consideraciones de impacto en desarrollo desde múltiples perspectivas. La ejecución de los programas se licita entre empresas y ONG españolas y locales, en pie de igualdad. Esto es importante porque denota que ha habido una transformación en el diseño de los programas de conversión a lo largo del tiempo. En los inicios, solo primaba la perspectiva de internacionalización, que tenía un peso destacado, y poco a poco los programas se han configurado más como un instrumento de desarrollo y este es el papel central que juegan en la actividad. Dada la relevancia que estos programas tienen como instrumento de desarrollo, de coordinación interministerial y de fortalecimiento de las relaciones con los países beneficiarios, desde mi departamento se realiza una gestión muy activa y minuciosa de los mismos. En 2019 se celebraron veinte reuniones internacionales de los comités binacionales, más de cincuenta reuniones de los comités

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 173

13 de octubre de 2020

Pág. 7

técnicos organizadas en los países de destino. El principal propósito de estas reuniones es hacer un estrecho seguimiento de la ejecución de los proyectos e identificar nuevas propuestas para ser financiadas. Como resultado de esta gestión, el importe ya comprometido para financiar proyectos son 435 millones de euros de una cartera que supone la movilización, como decía, de 861 millones de euros. Se han aprobado 73 proyectos en Latinoamérica, 60 en África, 5 en Oriente Medio y en términos sectoriales destacan operaciones de agua y saneamiento, a las que se han dedicado ya 101 millones de euros y las de educación con 77 millones de euros.

A continuación, querría finalizar ofreciendo en qué estamos, cuáles son las actuaciones previstas por la Secretaría de Estado de Economía en materia de gestión de la deuda externa. En primer lugar, los acreedores oficiales bilaterales miembros del G-20 y del Club de París ya hemos comenzado a negociar una ampliación de la duración temporal de la moratoria del servicio de la deuda para países de renta baja que, como decía, estaba hasta diciembre de 2020. España está adoptando una posición de respaldo claro a esta extensión ante la constatación de las tensiones de liquidez que dieron origen a la iniciativa, que siguen presentes, y nuestra propuesta es que la moratoria se amplíe doce meses adicionales hasta finales de 2021. No obstante, es claro que el respaldo urgente que la moratoria ofrece a los beneficiarios va a resultar insuficiente para algunos deudores, que tienen a causa de la pandemia una acusada degradación de su solvencia. En estos casos será necesario promover la aplicación de tratamientos de alivio más ambiciosos, que podrán ir más allá de la reprogramación de la deuda y exigir deducciones del *stock* de deuda, y en el Club de París y en el G-20 se constata un reconocimiento a esta problemática, así como una voluntad de articular una respuesta coordinada en el ámbito multilateral. Pero creo que es importante recordar que conviene ser rigurosos en ese sentido. Es fundamental que las decisiones se adopten en un enfoque, caso por caso, examinando las circunstancias concretas de cada deudor, y hacerlo con información objetiva y actualizada. Por eso el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial están procediendo a actualizar sus análisis de sostenibilidad de la deuda, que es una fuente básica de información para estas decisiones. Conforme en los próximos meses vayamos conociendo los resultados de estos análisis, podremos ir iniciando las negociaciones sobre estos tratamientos.

Por otra parte, entre las próximas actuaciones prevemos que los acuerdos de reestructuración de deuda con el Club de París, que se venían implementando sin incidencias por parte de algunos países, tengan ahora un deterioro de la situación financiera como es el caso de Argentina. Como decía antes, el acuerdo de 2014 se ha ido cumpliendo rigurosamente hasta la fecha, queda un único pago pendiente en 2021. Durante los últimos meses las autoridades argentinas han tratado de consolidar la sostenibilidad de su deuda, han alcanzado un acuerdo de reestructuración con los acreedores privados, y acaban de iniciar un proceso de negociación de un programa de apoyo financiero con el Fondo Monetario Internacional. En este contexto ya han avanzado a los acreedores del Club de París que quieren negociar la reprogramación de esta cuota pendiente de 2021 para adaptar su calendario a las condiciones pactadas con los demás acreedores.

Un segundo ejemplo en este ámbito es el de Cuba; como decía, de nuevo desde el acuerdo de 2015 se había ido cumpliendo con todos los compromisos de pago. Por la situación se deterioró en 2019, el país no pudo abonar la cuota de octubre de 2019, pero reiteró su voluntad de saldar esta cuota a la mayor brevedad posible. En estas circunstancias que se produjeron y en el inicio de las conversaciones con el Club de París, que tuvieron lugar prácticamente en febrero al inicio de la pandemia, Cuba trasladó a los acreedores la solicitud de un aplazamiento temporal del pago, tanto de la cuota de 2019 como de la de 2020. Esta solicitud se ha acordado multilateralmente por consenso de todos los países, y ahora lo que habrá que hacer será formalizar a nivel bilateral cada uno de los acuerdos.

Por lo que respecta a la conversión de deuda, se está ultimando el cierre del programa de conversión entre España y Costa Rica, que supuso la condonación de 4,7 millones de euros y la dotación de un importe equivalente que se ha destinado a la financiación de cuatro proyectos medioambientales. El programa ha contribuido de forma destacable a fortalecer las capacidades de la Administración costarricense para la conservación del medio ambiente en su territorio.

Finalmente estamos negociando la suscripción de un programa de reconversión con la República de Guinea Bissau que supondría la cancelación del total de la deuda de este país con el Estado español, que asciende a 12 millones de dólares estadounidenses. A cambio, las autoridades guineanas deberán dotar un volumen de recursos en un fondo de contravalor para financiar proyectos que promuevan el desarrollo en su territorio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 173

13 de octubre de 2020

Pág. 8

Tras la favorable experiencia de mi secretaría de Estado en la articulación de programas de conversión suscritos con Camerún, Etiopía y la República Democrática del Congo, cuya ejecución se instrumentó a través del Fondo Mundial para la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, creíamos que era importante aplicar esta modalidad de gestión apoyada en organismos multilaterales también en el caso de Guinea Bissau. Tras un análisis de cuáles eran las mejores opciones para este país, estamos trabajando para recurrir al Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas, que acaba de recibir además este año el Premio Nobel de la Paz, porque el Programa Mundial de Alimentos tiene una sólida estrategia en este país para hacer frente a uno de los principales desafíos, que es la lucha contra la desnutrición. España ya ha transmitido una propuesta formal a las autoridades guineanas. Actualmente estamos a la espera de respuesta, que se ha demorado como consecuencia de la inestabilidad política del país.

Señorías, concluyo ya mi intervención. A modo de cierre querría destacar que la política española de gestión de la deuda externa se ha caracterizado por su carácter equilibrado, por otorgar una enorme importancia al respeto de las obligaciones contractuales, porque es la manera de defender al contribuyente español, porque es lo que establece la ley y que reconoce que de esta manera se incentiva la financiación exterior, pero también hemos mostrado sensibilidad y reconocimiento ante los problemas de sobreendeudamiento de los países deudores, y es reconocido que en los principales foros internacionales España desempeña un papel activo en las negociaciones y que mantiene posiciones flexibles y constructivas.

Hoy más que nunca, en un contexto de turbulencias financieras a nivel global, España tiene que reafirmar su compromiso con los países en desarrollo para emplear la deuda externa como un instrumento de desarrollo, y no como un freno a este, y en eso estamos trabajando.

Muchas gracias por su atención. Quedo a su disposición para cualquier pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señora De la Cueva.

A continuación hacen uso de la palabra, en un primer turno de intervención, los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos.

En primer lugar, como falta algún grupo, por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Gracias, señora De la Cueva, por su comparecencia anual y por su exposición para darnos los datos ofrecidos. Vemos con buenos ojos las actuaciones, y fundamentalmente esas actuaciones especiales, por enmarcarlas en la Comisión de Cooperación Internacional al Desarrollo, que se están abordando y adoptando en el contexto del marco de acuerdos multilaterales y que tienen por objeto dar salida a las situaciones y a los importantes desafíos que en el contexto de la pandemia especialmente se están evidenciando y agravando en muchos países.

Desde nuestro grupo parlamentario consideramos que la condonación, al menos parcial, de la deuda, es una de las claves para la recuperación mundial en el incierto y complicado momento que estamos atravesando. Nuestro discurso general en esta materia coincide, entre otros, con el que, por ejemplo, el papa Francisco recientemente ha hecho pidiendo la condonación de la deuda de los países más pobres por la crisis del coronavirus, y en su última encíclica Fratelli Tutti, por ejemplo, hace unos días decía que el pago de la deuda en muchas ocasiones no solo no favorece el desarrollo, sino que lo limita y lo condiciona fuertemente, si bien se mantiene el principio de que toda la deuda legítimamente adquirida debe ser saldada, y el modo de cumplirlo debe ser que muchos países pobres no lleguen a comprometer su subsistencia y su crecimiento. Entiendo que el planteamiento que usted está haciendo va alineado con este tipo de proceder, a nuestro juicio, ético. En ese sentido, la Unión Europea también ha anunciado esa posibilidad de condonar la deuda a determinados países, por ejemplo, africanos, decisión que también nos parece acertada, y que todos los casos necesitarán que se haga un seguimiento para que no sea única y exclusivamente un desiderátum.

Vemos por su exposición que, según los datos que nos ha ofrecido, a fecha de septiembre de 2020, la cartera de deuda externa estaría en torno a los trece mil quinientos millones de euros. Sigue también esta línea, como decíamos, en ese marco de acuerdos multilaterales. Creemos que es bueno buscar este tipo de fórmulas, condonar deudas por inversiones como ya existe en algunos países. En todo caso, también nos parece lógico un mínimo de contraprestación por otra parte. Usted decía que no todos los casos pueden realizarse con carácter general, sino que tenemos que ir analizándolos uno por uno, viendo qué decisiones se adoptan. Pero sí nos parece un mínimo de exigencia los acuerdos que se deberían

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 173

13 de octubre de 2020

Pág. 9

establecer, por ejemplo, que podrían ir ligados a situaciones de mayor democracia, libertad y derechos humanos, sobre todo en determinados países.

Para terminar nuestra intervención, nos gustaría saber si hay acuerdos de este tipo con algunos de los países. No sé si podré escuchar aquí su respuesta, pero si no la leeré en el *Diario de sesiones*. Vuelvo a agradecer su intervención.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señora Gorospe. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señora secretaria de Estado, le damos la bienvenida desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos a esta Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo con la que esperamos que, tanto usted como su ministerio y el resto de su Gobierno, mantengan una relación más estrecha porque sí que consideramos que hasta el momento es insuficiente. Creemos que la coordinación y la dedicación pueden ser mayores. Agradecemos, además, que venga usted a comparecer respecto a un asunto tan vital como es la deuda exterior, de la que España es país acreedor, especialmente en un momento tan relevante como es la pandemia del COVID-19.

Los datos que se nos presentan en el informe son anteriores a la crisis, nos ha contextualizado en su presentación cuál es la situación hasta agosto, pero sí es importante porque así nos ubica en conocer cuál es nuestro punto de partida, saber dónde estamos como país y cuáles son nuestras relaciones financieras con otros países, especialmente aquellos en desarrollo. Además de ello, consideramos interesante que esta comparecencia se produzca solo unos días después de que en esta Comisión algunos de los grupos quisieran poner en cuestión la política de deuda externa del Estado y, en general, los objetivos de la cooperación española. Tenemos que recordar que el principal cometido de esta política de Estado es acompañar a los países en desarrollo en su consolidación de la democracia y del Estado de derecho, porque no podemos someter a sus poblaciones a un doble castigo: sufrir una falta de derechos y libertades y sufrir también el abandono de democracias plenas como la nuestra.

Según el informe que nos ha presentado, la más significativa sigue siendo la deuda de Grecia, como bien nos ha expuesto. Sigue teniendo en nuestra cartera de deuda externa una cantidad muy elevada, derivada de la crisis del año 2008 y de los préstamos que se otorgaron en 2010 y en 2011. En este sentido, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos reiteramos el apoyo a esa política de préstamos que se aprobó en el seno de la Unión Europea, y de la que creemos que ha acabado resultando una Grecia más fuerte y más preparada para futuras crisis —como la actual—, y una estabilidad de la Unión Europea y del euro que eran impensables hasta el momento. Ahora bien, sí que nos gustaría saber si ha habido algún tipo de conversación o acercamiento para acelerar el pago de esa deuda por parte de Grecia, si ha habido alguna revisión de la política que tenemos establecida, si se han establecido conversaciones con el Gobierno griego y el resto de los socios europeos a este respecto, y cuándo se estima que se completen los pagos al ritmo actual.

También nos sorprende encontrar que países como Cuba, Túnez, China y Turquía están entre los cinco primeros en términos de deuda obtenida por España, y nos gustaría saber a qué se debe esta relevancia. En el caso de Túnez, entendemos que es por las transformaciones que el país ha sufrido desde 2011 y que requerían un apoyo especial por parte de los países democráticos. Pero, ¿a qué se debe, por ejemplo, el gran peso de la deuda china? ¿Y el de la turca? ¿Existe algún tipo de revisión sobre esta deuda, al no ser precisamente países prioritarios para la cooperación española? En este sentido, poseer una cantidad tan sustancial de deuda externa de ambos países debería facilitarnos las conversaciones con estos Gobiernos de referencia para exigir el avance en derechos y libertades o en el respeto al Estado de derecho. Sin embargo, vemos cómo China continúa con sus políticas agresivas en el mar de China meridional y el sudeste asiático o cómo Turquía continúa con sus exploraciones ilegales en el Mediterráneo oriental. En el Grupo Parlamentario Ciudadanos estamos convencidos de que es necesario cooperar con ambos países en la escena internacional y rechazamos cualquier tipo de confrontación directa, pero sí exigimos que España trabaje de una manera muy clara por la defensa de los derechos y las libertades principalmente en estos países, porque creemos que esa situación de deuda externa da al Gobierno una herramienta más para exigir cambios en esta materia, tanto al Gobierno chino como al turco. Por tanto, nos gustaría saber qué estrategia se está llevando a cabo en este sentido, y si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 173

13 de octubre de 2020

Pág. 10

se tiene previsto algún cambio en materia de compras futuras de deuda de China o de Turquía, si no hay avance en materia de derechos y libertades.

En este mismo sentido, nos preocupa que hayan aumentado de forma significativa los impagos respecto al año 2018, y aún más que el principal impago sea por parte de Venezuela, que tiene un crédito de unos 140 millones de euros a través de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación. ¿Tiene que ver esta operación de impago con la participación de esta aseguradora en la aseguradora La Mundial? ¿Qué escenarios plantea el Gobierno para compensar este impago, teniendo en cuenta que los impagos del año 2019 son sustancialmente mayores que los cobros, que tuvieron únicamente 655 millones de euros? ¿Por qué la deuda de Venezuela, un país usurpado por un autócrata al que Naciones Unidas señala como responsable de crímenes de lesa humanidad, aumenta en un 191,7% respecto a 2018? ¿No hay más riesgo de impago?

Finalmente, nos gustaría abordar dos asuntos más que consideramos importantes. Según el informe que nos ha facilitado, nuestro país mantiene en vigor veintisiete programas de conversión de deuda en inversiones públicas, algo que consideramos muy positivo desde el punto de vista de la cooperación para el desarrollo. Según los datos que nos remiten, esto acarreó unas condonaciones por un valor de 1 223 000 euros. ¿En qué consistieron estas condonaciones en Cuba —algo nos ha expuesto en su intervención— como país beneficiado, qué tipo de inversiones públicas se financiaron con ellas y qué objetivos tenían? ¿Ha habido algún tipo de condicionamiento en materia de Estado de derecho, democracia y libertades para concederle este tipo de condonaciones? Junto a ello, en cuanto a la deuda relacionada con programas de microcréditos, según los datos que nos facilitan, el país más beneficiado por estos programas es Camboya, con el 30,14% de la deuda total, sin ser un país prioritario para la cooperación española. ¿Dónde se encuadra esta importancia de Camboya en la cartera de deuda de estos programas? ¿Qué tipo de proyectos se han financiado con estos microcréditos? ¿Existe algún tipo de directriz para involucrarse más en este tipo de soluciones en el sudeste asiático? ¿Con qué objetivos?

En definitiva, le agradecemos su comparecencia. Esperamos que pueda dar respuesta a nuestras preguntas y esperamos que este intercambio de información entre el ministerio y los grupos de esta Cámara se refuerce, especialmente de cara a la futura revisión del marco regulatorio de la cooperación española que llevaremos a cabo en esta Cámara. En la eficiencia, la evaluación y en la definición clara de objetivos que permitan un impacto real sin despilfarros de los recursos públicos siempre encontrará al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señora Giménez. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora secretaria de Estado, por venir a dar cuenta de la gestión de la deuda externa. El Grupo Parlamentario Republicano presentó una iniciativa parlamentaria en mayo de este año y, respecto a este tema, nos gustaría hacer hincapié en las cinco instancias que hicimos entonces en esa proposición no de ley, y que le voy a recordar aquí. Empiezo ya con las cinco instancias de nuestra PNL. La primera era promover en el ámbito de la deuda multilateral una condonación total de la deuda para los países más empobrecidos, según la clasificación de instituciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional.

La segunda instancia de nuestra PNL era promover en el ámbito de la deuda multilateral una condonación parcial de la deuda a través de la cancelación del principal, intereses y cargos de toda la deuda soberana para el resto de 2020, así como un alivio de la deuda a partir del año 2021 a los países en vías de desarrollo.

La tercera instancia de esta PNL era básicamente promocionar las medidas expuestas en los puntos uno y dos que acabo de leer, pero aplicadas a la deuda bilateral.

La cuarta instancia era apoyar en la Organización de Naciones Unidas la propuesta de creación de una autoridad que ayude al alivio de la deuda soberana.

Y la última instancia era apoyar la creación de mecanismos de financiación y fondos de emergencia en el contexto de las instituciones multilaterales, siempre y cuando estos no contribuyan a generar nueva deuda.

Este fin de semana he hecho un pequeño y humilde argumentario sobre la condonación de la deuda que me gustaría compartir con ustedes. Son seis folios, pero intentaré resumirlo bastante en puntos muy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 173

13 de octubre de 2020

Pág. 11

concretos. El primer punto es que el FMI dice que la recesión por el coronavirus será al menos tan grave como la crisis financiera mundial o algo peor. Señora secretaria, incluso una entidad internacional como el FMI, máximo exponente del capitalismo y del neoliberalismo, tiene claro que lo prioritario a escala global es parar los efectos devastadores del virus lo más rápido posible, porque están directamente relacionados con la capacidad de recuperarse de la crisis generada por la pandemia.

Otro punto es que el G20 estudia una moratoria de la deuda de los países más pobres. La base de la medida sería un aplazamiento del pago de la deuda para los países en desarrollo por un mínimo de seis meses, aunque sería una primera medida de emergencia mientras se estudian otras propuestas, incluso de mayor calado.

Otro punto se refiere a que el FMI y el Banco Mundial dicen estar preparados para abordar los retos económicos del coronavirus. Las dos instituciones, teniendo presente la importancia que tienen los sistemas de salud fuertes en el contexto de la pandemia del COVID-19, están dispuestas a poner todos los recursos a su disposición, como la financiación de emergencias, el asesoramiento sobre políticas y la asistencia técnica, siempre y cuando sea necesario. También el FMI aprueba aliviar la deuda de veinticinco países por la pandemia del coronavirus. La junta ejecutiva del FMI ha aprobado recientemente el alivio inmediato de la deuda de hasta veinticinco países miembros de la institución, a través del renovado fideicomiso de contención y alivio de catástrofes.

El Grupo de Puebla pide condonar la deuda externa de América Latina. En una videoconferencia de trabajo el Grupo de Puebla se reunió para discutir diferentes aspectos en el marco de la crisis del coronavirus. También la Celag realiza conversaciones en línea sobre la condonación de la deuda en América Latina. La demanda sigue siendo muy clara: para hacer frente a la pandemia y a sus efectos, para poder afrontar la crisis sanitaria y reducir el impacto de las posteriores crisis económica y global, una moratoria en los pagos de seis a nueve meses no solucionan nada, porque los pagos seguirán ahí. Lo necesario sería una condonación de la deuda.

También, como ha comentado antes otra diputada, el papa pide la eliminación de las sanciones y la condonación de la deuda.

Otro argumento. El efecto del coronavirus. La ONU apoyará la creación de una autoridad que ayude al alivio de deudas soberanas. También ha comentado usted la iniciativa relativa a países pobres altamente endeudados, que fue lanzada en conjunto por el Banco Mundial. No hablaré mucho sobre ella, porque usted ya ha comentado bastante. Es una iniciativa también multilateral de alivio de la deuda con objeto de estimular e incentivar a los países en vías de desarrollo, a los más pobres, concretamente, a seguir realizando reformas políticas y económicas.

Y entre las 20 medidas para hacer frente a la pandemia del COVID-19 de la Coordinadora de las ONG, la 19 dice claramente: Promover la cancelación de la deuda bilateral de los países sobreendeudados y más vulnerables y expuestos a la pandemia, y tener una actitud proactiva y generosa en las instituciones financieras multilaterales y el Club de París. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Voy acabando. La política de cooperación es crucial en un contexto de crisis global, también de la Coordinadora de las ONG, en coherencia por supuesto con la Agenda 2030, y el compromiso del Estado español con dicha agenda. Sabemos que la pandemia del coronavirus ha puesto a prueba los sistemas sanitarios de todos los países del mundo, poniendo de manifiesto hasta qué punto es importante disponer de sistemas públicos fuertes —importantísimo— y bien dotados de recursos. Sabemos que la mayoría de países del mundo encuentran grandes dificultades a la hora de poder aumentar los recursos económicos de los que disponen para hacer frente a las situaciones de emergencia, debido a los compromisos adquiridos a través de la deuda. Este hecho, que, desgraciadamente, todas sabemos que afecta especialmente a los países más pobres y, sobre todo, del sur global —cuando digo sur global no me refiero específicamente a la geografía, sino que también estoy hablando sociológicamente del sur global—, acaba generando que el pago de la deuda a acreedores internacionales pase por delante de la vida de las personas. Con lo cual, estas personas ven sus condiciones de vida, como todas sabemos, empeoradas, sin que el Estado brinde realmente ninguna ayuda.

Le agradezco nuevamente su participación. Reitero nuestras cinco instancias. Y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Carvahlo.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 173

13 de octubre de 2020

Pág. 12

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Muchas gracias, compañera presidenta.

Me sumo al agradecimiento por la comparecencia y también le agradezco la explicación y los datos propuestos. La valoración que nosotros hacemos de la situación es que, prácticamente, es una situación estable, muy similar a la que ya se presentó en el informe de 2018. Como dato significativo hay que seguir destacando la concentración de la deuda, principalmente en unos pocos Estados deudores, que son bien conocidos y que se van repitiendo año tras año. La situación de Grecia, por los préstamos de 2010 y 2011 que todavía siguen en periodo de carencia, que de alguna forma distorsiona el monto total de los datos que se presentan y del acumulado de la deuda que se tiene con nuestro país. Entendemos que, en general, no ha sucedido nada que pudiera suponer una distorsión grave en la defensa de los intereses de nuestro Estado y de su ciudadanía, ni nada significativo en el cumplimiento de los compromisos que los diferentes países tienen con nosotros de un año a otro. Había un dato que sí llamaba un poco la atención, el dato sobre el aumento de los impagos y el caso concreto de Venezuela, que usted aquí ha explicado perfectamente. Además, nos ha dicho que el propio agente privado al que se le debe ese dinero reconoce que es una infraestructura que se va a desarrollar, porque es clave para el país. Por tanto, creemos que esa parte, que era la que llamaba un poco más la atención, queda aclarada con estas palabras y con la explicación que usted nos ha dado. **(El señor vicepresidente, Losada Fernández, ocupa la Presidencia).**

Obviamente, el informe que se nos presenta es previo a la situación de pandemia y, por tanto, previo a un escenario internacional totalmente diferente al que había en 2019. Creo que todos somos conscientes, como se ha comentado por el resto de los y las portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra. Además, en esta Comisión, desde el inicio de la legislatura, se ha hablado repetidamente de la situación de especial vulnerabilidad en la que van a quedar muchos países a causa de esta situación. Sabemos lo que está pasando en los países que tienen más capacidad de afrontar esta situación, en los más desarrollados, y aun así sabemos también que hay una serie de causas que vienen generadas por un modelo de desarrollo que se ha extendido durante décadas y que ha dejado débiles a estos países, con unos servicios públicos poco desarrollados, con un alto nivel de endeudamiento y en los que, a menudo, el sistema de deudas se ha convertido en una manera de contribuir más a acrecentar sus problemas y no a que se solucionen. En un contexto como el que vivimos esto no puede pasar. Hay que ser especialmente sensibles con la situación en la que viven. Por eso nuestro Estado tiene que apoyar y participar en todo el llamamiento que se haga desde las diferentes instituciones internacionales y organismos multinacionales para aportar fondos de ayuda. En este sentido, nos gustaría preguntarle si España estaría a favor de una nueva emisión de derechos especiales de giro del Fondo Monetario Internacional, como mecanismo para financiar, tanto la reducción de la deuda como la necesidad urgente de los países más pobres, entre otras iniciativas que se pudieran apoyar. Por supuesto, también entendemos que nuestro Estado tiene que apoyar y participar en todo el proceso de moratoria, reestructuración o condonaciones de deudas impulsado desde los organismos multilaterales, así como en los acuerdos bilaterales propios y extensibles de los mismos que se puedan desarrollar de manera relacionada.

Respecto a la reunión que va a haber en el G-20 sobre la posibilidad de una ampliación del DSSI, ya ha respondido usted que nuestra propuesta es que se extienda hasta finales de 2021. Estamos de acuerdo con la propuesta, con lo que tiene que ver con el marco temporal. Pero nos gustaría conocer cuál es la posición de nuestro país respecto a la inclusión de la cancelación de deuda —más allá de la simple suspensión, que incluya también cancelación de deuda—, y respecto a la parte que tiene que ver con la necesaria inclusión de los acreedores privados en este tipo de acuerdos, con cómo se puede incluir que los acreedores privados también formen parte de estos acuerdos que lleven moratorias o cancelaciones de deuda para los países que así lo necesiten.

Entendemos, por supuesto, que no es el momento de presionar a nadie ni, mucho menos, de imponer sanciones usureras por determinados impagos que se puedan estar produciendo. En este sentido, nos preocupa, por ejemplo, la situación con Cuba que usted ha citado, donde sabemos que a lo largo de este año ha habido una serie de tensiones provocadas por unos impagos que se han dado y una serie de decisiones que se han tomado que de alguna forma podrían inducir incluso a aplicar intereses que rondan el 9%, etcétera, que entendemos que no es el momento de hacer este tipo de cosas. Por tanto, llamamos a que desde nuestro país se tenga una actuación sensible y solidaria, que se haga en el marco del Club de París, como se está haciendo, remitiendo la cuestión al marco del Club de París, pero también a las propias relaciones bilaterales y entender que Cuba es una nación hermana, es una nación que, de por sí,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 173

13 de octubre de 2020

Pág. 13

es solidaria y que en este momento merece todo nuestro apoyo y no que haya sanciones que puedan poner en mayores dificultades la situación económica que ya de por sí vive en relación con la pandemia.

Por otro lado, haciendo las cuentas en lo que tiene que ver con los datos que se aportan sobre las condonaciones realizadas a los países con mayor endeudamiento, hay un dato que nos resulta significativo, y es que el Estado español ha gastado en asumir costes para rescatar autopistas a nivel interno la misma cantidad de dinero, 3300 millones de euros, que el total de condonaciones realizadas durante décadas a los países HIPC en sus diferentes formatos, tanto por las vías multilaterales como por las vías bilaterales. Este es un dato que a nosotros, como digo, nos llama la atención y pensamos que igual se podría hacer un poco más al respecto, sobre todo en el contexto que estamos viviendo actualmente.

Para finalizar, quiero decir que apoyamos, por supuesto, el formato de la extensión de los programas de conversión de deuda por inversiones en servicios públicos. El presidente Pedro Sánchez, en el Foro de alto nivel sobre financiación del desarrollo de 29 de septiembre, propuso la puesta en marcha de un mecanismo global de canje de deudas por inversión en desarrollo humano y sostenibilidad ambiental. A nosotros esta nos parece una iniciativa muy importante y quisiéramos saber si se han dado pasos o si cree que puedan darse pasos en esta materia en los próximos meses, si se ha recibido alguna respuesta del resto de países y cómo está la situación a este respecto. Ya decimos que entendemos que el contexto actual es propicio para impulsar este tipo de acuerdos vinculados a las inversiones necesarias, especialmente las inversiones necesarias para la lucha contra el COVID y sus consecuencias, como pueden ser inversiones en el desarrollo del sistema sanitario, en el desarrollo del sistema de protección social, etcétera. Creemos que el contexto es perfecto para ello y, por tanto, que es la línea de trabajo principal que deberíamos llevar como país en esta materia de deuda. Asimismo, creemos que hay margen para ser mucho más ambiciosos de lo que se es actualmente con los veintisiete programas vigentes y también que es una gran oportunidad para que, en línea con esta iniciativa del presidente y llevándolo a la práctica también en las relaciones bilaterales, España se convierta en un ejemplo y en una referencia internacional por su actuación en esta materia y que sirva, repito, de referente para otros países del mundo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señor Honrubia.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchísimas gracias, señor presidente, y gracias, señora secretaria de Estado.

No voy a ahondar en alguna de las cosas que ya se han mencionado, en algunos de los aspectos más técnicos, transparencia, petición de algunos detalles, etcétera, pero sí quiero decir que a mí me causa cierta sorpresa la comparecencia; no el hecho de producirse, que es un elemento legal, sino el contenido, dado donde estamos. Me da la sensación de que estuvieran haciendo una presentación en *powerpoint* en uno de los salones del Titanic y alguien estuviera presentando unos resultados del año pasado fantásticos mientras el barco se hunde, y sobre todo mientras las vidas de los españoles están en juego. Lo que me sorprende es que usted nos ha venido a contar un expediente técnico —ha cumplido con el expediente, no le puedo decir que no haya cumplido usted con la legalidad vigente—, pero lo que vemos es que este Gobierno no viene con un plan para la deuda exterior dadas las circunstancias en las que nos encontramos, y esto es grave. No lo digo yo, lo dice la propia ley que usted ha resumido. La Ley de deuda dice que la gestión de la deuda externa tiene que ser cada vez más sólida y responsable, por supuesto, y tiene que ser sobre todo consistente con la política de la Hacienda pública, algo que a mí me parece esencial, porque la Hacienda pública española es la que guía. No podemos estar solo en la sección gastos si no estamos en la sección ingresos, no podemos estar desequilibrando permanentemente la Hacienda porque ya desde Cicerón sabemos que aquello va mal.

Yo he tratado de hacer una traducción de los datos que ustedes nos traían en el informe y de la situación de la deuda española como si la tuviera que explicar en una escuela de negocios o en una escuela de la Administración pública, y al final he llegado a la conclusión de que es mejor hacerlo como para andar por casa y que nos entendamos todos, porque hablamos tanto de los miles de millones, de los cientos de millones, de la deuda, del interés, del segundo decimal, que nos perdemos de la realidad. Yo le voy a poner el ejemplo de cómo está España y lo voy a referenciar a la deuda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 173

13 de octubre de 2020

Pág. 14

Voy a quitar el millones de euros; a partir de ahora cada vez que diga un millón es un millón de euros. España es un una familia que se ha comprado un chalet —está muy de moda esto de comprarse un chalé muy por encima de tus posibilidades— por un millón de euros, una barbaridad de chalet, por cierto, porque no te lo podías permitir, pero, bueno, te has venido arriba. Resulta que, dadas las circunstancias, venimos siendo incapaces de quitarnos de encima esa deuda. Cada año que pasa no nos logramos quitar esa deuda; al contrario, nos va aumentando la deuda poquito a poquito —tampoco ha sido exagerado— pero a lo bestia cuando va al acumulado y va creciendo la deuda cada año. Estamos hablando de que en la deuda nos hemos ido de golpe y porrazo en este año tan malo a 1300 000. Y en medio de todo este lío —para que tengamos una perspectiva, de 1000 000 a 1300 000, es decir 1,3 billones europeos; serán 1300 *billions*, que a veces mucha gente que nos pueda estar escuchando se confunde— el jefe de la familia, Pedro, se ha ido y ha empezado a pedirles a los familiares financiación adicional y viene y nos vende como un éxito que hemos pedido 140 000 euros, o millones de euros si me quito del símil. Y además todos los años tenemos que afrontar intereses de la deuda por valor de 30 000 euros en el caso de la familia y 30 000 millones de euros en el caso del Estado. Lo pongo en perspectiva: los 30 000 millones que afronta España como deudor significan el doble de lo que les pagamos a los funcionarios públicos cada año, que son aproximadamente 17 000 millones de euros. Yendo al símil, es como si esta familia, que se le ha aumentado la deuda, de repente se da la vuelta y mira con total normalidad que estemos pagando a primos lejanos y a algunos señores muy amables que vinieron de visita de vez en cuando una fiesta de 17 000 euros en un año o, perdón, de 13 900 según los datos que usted nos ha dado. A mí me preocupa ese equilibrio entre una cosa y otra, porque cuando hablamos de miles de millones de euros me gustaría que todos tuviéramos la claridad, la transparencia, de entender que estamos hablando de una cifra muy aproximada, que se acerca cada día más, a la cifra de lo que nos deben, que es lo que pagamos cada año a nuestros muy luchadores funcionarios. Así, cuando algunos defienden la sanidad pública, que hay que pagar a nuestros sanitarios, a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, etcétera, han de saber que esta es la cifra que estamos destinando a otros sitios convertido en deuda externa. Por hacer un resumen —porque eso es lo que nos dice la ley, que tenemos que ser consistentes con la Hacienda pública—, en un país que está yendo por los mercados, digamos, políticos mendigando ayuda debería haber venido aquí un miembro del Gobierno de esta nación con un plan de urgencia, de emergencia. Es como si estuviéramos en la Comisión de Sanidad y no nos vinieran ahora con un plan contra el COVID, como si estuviéramos en la Comisión de Educación y en agosto hubieran venido sin un plan para el inicio del curso; bueno, eso también lo han hecho, ahora que lo pienso.

Entonces, ¿cuál es nuestra posición? Si ya en circunstancias normales la deuda exterior de un país que tiene deuda debería ser mirada con lupa, y afortunadamente la ley es lo que nos dice —no nos estamos saliendo ni un milímetro de la ley—, hay que gestionar adecuadamente esa deuda que tenemos heredada y a futuro porque, si no —hemos mencionado aquí varias veces Grecia—, a lo que estamos abocados es a convertirnos nosotros en Grecia, estaremos en las comisiones de otros parlamentos siendo mencionados continuamente como Grecia o, a lo mejor, como algunos quieren, como Venezuela o como Cuba. El sobreendeudamiento y el destino de esos fondos es lo esencial y lo que deberíamos estar haciendo en circunstancias normales, pero sobre todo en una situación excepcional.

Yo solo le digo que desde el Grupo Parlamentario VOX entendemos que la deuda existente hay que gestionarla, y yo creo que técnicamente el documento que ustedes nos han enviado no tiene mayores peros —han heredado ustedes determinadas situaciones—, pero entendemos que a futuro el proyecto de cooperación debe guiarse más por la vía de los proyectos y no por la deuda, que se entrega a los gobernantes de esos países generalmente y que no sabemos muy bien dónde acaba, porque eso es lo que pasa, y porque además estamos fomentando, estamos incentivando al equivocado; estamos ayudando al que falla. Y no digo que algunos regímenes en algunas situaciones de Estados fallidos lo estén haciendo aposta —aunque tampoco están haciendo en algunos casos mucho sus gobernantes precisamente por salir de esa situación—, pero en algunos nos encontramos con que estamos premiando a los que más fallan. Evidentemente ya ha salido por aquí la palabra condonación, porque ya saben que de vez en cuando te aparece Zapatero y te condona la deuda, con lo cual al que va fallando mucho mucho tiempo, al final se lo perdonamos y al que va cumpliendo con la deuda, no. A lo mejor hay que concentrarse más en proyectos y menos en dar deuda a los Estados, especialmente porque nosotros presentamos aquí una PNL, basada absolutamente en la ley, en la que pedíamos que se cuidará muy mucho la deuda, especialmente con regímenes no democráticos, porque no podemos estar financiando regímenes no democráticos. Eso en circunstancias normales, no en la circunstancia excepcional, repito, en la que Pedro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 173

13 de octubre de 2020

Pág. 15

Sánchez nos vende como un éxito que hemos conseguido 140 000 millones. Esto es como si, repito, esta familia, que no afronta su propia hipoteca, de repente está prestando ya no a los vecinos o a los amigos —se comentaba aquí que ya no estábamos prestando a aquellos en que por nuestra propia normativa deberíamos estar focalizándonos—, sino a un señor de Camboya que pasaba por allí. Termino con esta fase de andar por casa, pero ese es el resumen que deberíamos estar haciendo a los españoles, esa es la circunstancia de los números que usted muy técnicamente nos ha presentado y la realidad que deberíamos estar explicando a los españoles, que es nuestra obligación. Esta circunstancia excepcional debería ser el foco de la intervención de cualquier miembro de este Gobierno. No lo ha sido; solo lo ha sido parcialmente, solo se ha referido a cómo perdonamos. La he escuchado atentamente. Yo esperaba un plan, pero yo no veo más que un plan para perdonar a terceros y ayudar a terceros a que puedan pagar su sanidad. Yo no he visto en esta intervención ni una sola fórmula para recuperar dinero, para que los sanitarios españoles puedan recibir dinero, para que los hospitales españoles puedan recibir más fondos. No le he escuchado decir esto. Usted lo que me está diciendo es que estamos perdonando a otros, que me parece muy bien; que estamos reprogramando deuda de terceros. Pero si estamos pidiendo lo que tenemos que hacer es mirar con lupa a qué estamos dedicando las cosas. Además, la circunstancia es excepcional y, repito, lo más probable es que acabemos apareciendo como de hecho ya estamos apareciendo, no hace falta más que leer la prensa internacional y ver cómo en las últimas setenta y dos horas los analistas se están refiriendo a España como deudor. Repito, es esencial que no miremos solamente la parte de quiénes nos deben, porque nosotros, en la cascada hacia arriba, estamos debiendo muchísimo dinero. Sobre todo nos preocupa mucho esta futura gestión de la deuda, que esté en manos no de ustedes, sino de sus socios. Aquí el otro día, señora presidenta —lamento mencionarla en su ausencia, creía que había entrado—, cuando debatíamos esta PNL, se mencionaba que Cuba y Venezuela, que no hacen más que aparecer como nuestros grandes deudores, eran democracias plenas. Yo todavía estoy recuperándome, pero cuando hayan escuchado esto los ciudadanos de Cuba, los exiliados cubanos o venezolanos, no se estarán recuperando del susto, sino que estarán llorando amargamente, como es lógico, por que en el Parlamento español se diga que aquellos que nos deben más dinero son regímenes democráticos absolutamente responsables, y encima son los que más nos deben.

Termino. Nos preocupa que estos deudores, elegidos no sorprendentemente de entre toda Hispanoamérica, los que más nos deben y los que más impagan, son elegidos porque son socios ideológicos de algunos de los que sostienen su Gobierno, el Gobierno al que usted representa aquí aunque sea a nivel de secretaría de Estado. Eso es grave porque ya sabemos dónde acaba esto: esto acaba en que la deuda se empieza a perdonar, se empiezan a poner buenas condiciones y, claro, ¿ese dinero dónde acaba? Ese dinero acaba volviendo a España por la vía de las neuronas y similares. Eso es lo que más nos preocupa, que no solo estamos financiando regímenes absolutamente fallidos y que desoyen cualquier referencia a los derechos humanos. Repito, Cuba y Venezuela no son democracias, Cuba y Venezuela son dictaduras asesinas y les estamos prestando y nos deben muchísimo dinero a los españoles. Y lo malo es que ya se ha mencionado aquí la palabra mágica: la condonación. Acabaremos haciéndoles el regalo y ese dinero acabará volviendo de una manera u otra a los socios de Venezuela y Cuba en España.

En definitiva, señora secretaria de Estado, lo que le pido por favor es que hagan un plan ya para estructurar al país, que probablemente va a ser el más deudor en Europa en los próximos cinco años; tienen que gestionar bien a quién se presta y cómo se presta. Y, por último, no permitamos que con el dinero de los españoles, que ahora lo necesitan más que nunca, estemos financiando, reestructurando deuda, caminando, como se ha dicho aquí, hacia la condonación...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Debe ir terminando.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: ... en regímenes asesinos que matan a connacionales españoles, pero sobre todo a los ciudadanos de esos países.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señor Sánchez del Real. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, señora Gázquez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 173

13 de octubre de 2020

Pág. 16

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Buenos días.

Muchas gracias, secretaria de Estado, por su exposición, dando cumplimiento a lo establecido en la ley. Como ha destacado en este preceptivo informe anual, efectivamente la deuda externa se ha reducido casi un punto, con un total de 14 000 millones, sin variaciones significativas en categorías ni en áreas geográficas. El 70 % de la deuda es de Grecia, Cuba, China, Túnez y Turquía, pero el 50 % prácticamente es de Grecia; en cuanto a los otros, entiendo que la mayor parte de la lectura y del estudio del informe están destinados por FIEM y por Cesce, con lo cual al final repercute en el tejido empresarial español, así que a ello me dedicaré más tarde. Lo que sí tenemos claro desde nuestro grupo es que debemos exigir que los proyectos y los destinos vayan siempre unidos a la exigencia de implantación democrática en los países de destino, de transparencia y de cumplimiento sobre todo de los derechos humanos.

A nivel general, le voy a plantear un par de preguntas que nos preocupan especialmente porque del informe se destaca que ha habido un incremento de los impagos, y esto se plantea sin haber tenido en cuenta todavía —sí ha adelantado datos de agosto de 2020— exactamente todas las consecuencias de la pandemia. Por ello, dada la situación económica nacional e internacional, entendemos que desafortunadamente el impago será muy superior este año y el siguiente y nos preocupan especialmente las soluciones que ustedes van a dar. Es decir, la pregunta clave es si ha evaluado el ministerio ya el riesgo de impago en los ejercicios 2020 y 2021 derivado de la pandemia y qué medidas va a adoptar para garantizar el cobro de estas deudas.

En cuanto a otro tema también general, la conversión de la deuda en inversión pública, que se ha definido en veintisiete programas en este informe, ¿se plantea el Gobierno continuar con ese tipo de actuación? ¿Sobre la base de qué criterios? Fundamentalmente queremos saber los criterios para establecer ese tipo de programas de condonación.

También queremos dejar constancia de la preocupación por que España tenga el papel relevante que tuvo durante los Gobiernos del Partido Popular en el Club de París, porque todo muestra que lo ha perdido.

Y ahora, en aras de una mayor transparencia, le voy a formular varias preguntas más concretas respecto al informe. Dentro de los cuatro bloques en que se divide la deuda, el FIEM, con sus 4 000 millones, que es el 30 %, ¿tiene prevista alguna estrategia nueva para seguir impulsando la internacionalización de nuestro tejido empresarial, de la economía española, tan dañada en la actualidad? Dentro del apartado Otros deudores, que no es muy claro —en las tablas posteriores aparece algo más clarificado—, insisto en que a lo mejor necesitaríamos un mayor desglose, una mayor concreción porque los países a los que se alude en Otros deudores son países con economías ampliamente intervenidas. No tiene mucho sentido que con esas economías intervenidas los deudores no estén definidos dentro de esos países, así que nos gustaría que nos aclarara esto.

En cuanto a la deuda correspondiente al Fonprode, la deuda que realmente atañe a esta Comisión, tenemos un par de preguntas. En lo que son puramente los objetivos, ¿cómo mide el Ministerio de Economía que los objetivos a los que van destinados los fondos se hayan cumplido o estén siendo cumplidos? Casi el 75 %, como se establece en las tablas, va a organismos multilaterales, pero nos gustaría saber cuáles, nos gustaría que ese nivel de concreción que hay en determinadas tablas también lo hubiera para esto. La transparencia en cooperación nos parece fundamental.

En cuanto a la deuda comercial, que es el 20 % del Fondo de reserva de los riesgos, ¿tienen pensado cambiar, ampliar, restringir o determinar algún criterio nuevo para las operaciones aseguradas a través de Cesce? Queremos mostrar nuestra preocupación nuevamente por el incremento, como se ha mencionado varias veces aquí, del 200 % en la deuda comercial con Venezuela, un país admirado por muchos miembros de esta Comisión —evidentemente por nosotros no—, pero que ofrece una gran inseguridad jurídica a nuestros empresarios, porque quienes lo sufren son nuestros empresarios; lo acaba de decir, es la empresa, la que está construyendo, la que en estos momentos está teniendo esa inseguridad jurídica, y por supuesto inseguridad democrática. Respecto a esos informes que caen en nuestras manos, como este, como caen también respecto a Cuba, creo que España debería estar más vigilante para cualquier concesión, tanto en Cesce como en cualquier otra partida, del seguimiento a países, insisto, con esa inseguridad jurídica y democrática.

Por último, haré una reflexión sobre el último tipo de deuda, que es el de los derechos de cobro de otro tipo —el 99 % es Grecia y lógicamente luego está Argentina—. La reflexión es si desafortunadamente,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 173

13 de octubre de 2020

Pág. 17

como ya ha dicho algún miembro más de aquí, este Gobierno nos abocará a un rescate y seremos nosotros los que apareceremos en estas tablas en otros países europeos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señora Gázquez.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Gujarro.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Gracias, presidente.

Gracias, secretaria de Estado, por su comparecencia en esta Comisión de Cooperación necesaria, pedagógica. Ya sabemos que la ley es clara al respecto, pero igualmente se agradece la claridad y se agradece el detalle de la exposición.

En primer lugar, me gustaría hacer referencia a esta circunstancia global que vivimos y que se ha nombrado varias veces ya. A mí me gustaría dejar constancia una vez más de que esta pandemia nos demuestra tozudamente cada día que las conexiones entre lo global y lo local son irremediables, son además enriquecedoras e imprescindibles también. Tenemos ejemplos a cientos, a miles de que la interdependencia, las interconexiones son determinantes para ir combatiendo una pandemia como la que nos asola en todo el planeta. Y además —lo hemos dicho más veces, pero a mí me gusta insistir— las soluciones deben ser concertadas, teniendo en cuenta esas grandes desigualdades globales, que se han visto agravadas por esta pandemia.

El trabajo en esta cuestión de la deuda debe ser abordado, como decía la secretaria de Estado y nosotras lo compartimos, de manera bilateral y de manera multilateral. En lo bilateral sí animamos a que se continúe en la senda de actuaciones de alivio de la deuda en coherencia con el resto de políticas nacionales, sobre todo en política presupuestaria y también en todas las políticas que atañen a esta Comisión, que son las políticas de cooperación al desarrollo. Nos alegra saber que España no solo participa en las iniciativas de alivio de deuda a través de acuerdos bilaterales de condonación, sino que entendemos que desde lo multilateral sí estamos ahí en el Club de París, sí estamos aportando y además en consonancia con otros organismos multilaterales.

Quería poner el foco, porque esta es la Comisión de Cooperación al Desarrollo, en la iniciativa de los países altamente endeudados, de los países más empobrecidos, a los que se liberan recursos financieros destinados originariamente a pagar este servicio a la deuda y, como se decía, se destinan a proyectos que impulsan el desarrollo. Nos congratulamos de que España esté en este camino. Queríamos destacar esos treinta y nueve países que han cumplido esa primera fase que decía la secretaria de Estado del punto de decisión. Nos ha explicado algunas de las informaciones que andaban pendientes de Sudán, de Somalia, y de algún país más por ahí —podría ahondar en las explicaciones— que no han podido llegar a ese primer nivel. Se reduce además por cuarto año consecutivo la deuda en esos países empobrecidos altamente endeudados, lo hemos visto en el informe, en África, en Camerún, Ghana, Senegal; en América Latina, en Honduras y Bolivia, y nos congratulamos, sobre todo por ellas y por ellos, por las ciudadanas y los ciudadanos de esos países.

Nos gustaría destacar también el esfuerzo de condonación de deuda a través de esos programas de conversión, una buena parte de esa cartera con los países empobrecidos. Nos parece que deben estar —en algunos casos lo hemos visto claramente— alineados con los objetivos de desarrollo sostenible que impulsan ese desarrollo humano mediante una agenda que tiene que ser siempre transformadora y de progreso, y además con una sintonía con un proyecto de social democracia en nuestro caso renovada, con la que este Gobierno esperamos que aspire a liderar en la Unión Europea y en las relaciones internacionales ser esa alternativa al neoliberalismo como paradigma económico y social que nos domina. Son nuestra hoja de ruta; en este grupo parlamentario estamos muy orgullosas y orgullosos de ello.

Nos parece que todos estos programas de conversión de deuda son una muestra más de que los programas en inversiones públicas y en desarrollo sostenible constatan un triple objetivo que hemos repasado a través del informe. Dice el informe, y nosotras compartimos: conceden un alivio de deuda al país beneficiario y promueven el desarrollo en estos países: les ayudan a superar el sobreendeudamiento, financian proyectos en sectores estratégicos que obviamente tienen que ser definidos por ellos mismos —lo decía la secretaria de Estado— y además —es importante— se establece una especie de, digamos, disciplina financiera, muy importante también para algunos de estos países. Valoramos favorablemente la reducción de la deuda en estos tipos de países. Es un reflejo del esfuerzo que ha hecho España por la condonación de deuda y transformarla en estos proyectos tan interesantes para el desarrollo. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 173

13 de octubre de 2020

Pág. 18

Quería hacer referencia a la deuda por microcréditos con entidades de microfinanzas y microcréditos. Hemos observado deudores con proyectos muy interesantes. Hay uno en Jordania muy interesante de Microfund for Women, que enfoca su actividad fundamentalmente a inclusión financiera para mujeres. A nosotros nos parece que convendría explorar la posibilidad de aumentar la financiación a este tipo de entidades, y aprovecho para preguntar a la secretaria de Estado cómo se contempla, cómo se tiene en cuenta toda esa perspectiva de género en todos estos proyectos. A este grupo parlamentario —lo sabe— nos preocupa particularmente este asunto. Conocemos ejemplos muy interesantes de proyectos de microcréditos y microfinanzas llevados a cabo por mujeres y nos interesaría saber si se van a poner en marcha en más lugares.

Hemos observado también en el informe que ha finalizado el periodo —se ha dicho aquí ya— de gracia de financiación otorgado a Grecia. Sabemos que desde hace años la estructura de cartera estaba muy condicionada a esos préstamos al país, así que nos gustaría que la estructura de la cartera de deuda se fuera modificando y fuera reflejando ese perfil distinto que entendemos que España debe lanzar hacia el exterior, sobre todo en países de renta media y de renta baja, y más ahora, con esta situación de pandemia mundial, donde las diferencias, como decía, se van ahondando.

Por otro lado, sin perder de vista los efectos de la pandemia, quería recordar que, tras nueve años sin contribuir, el Gobierno de España, de la mano de la exministra Carcedo, retornó con 100 millones a esa Conferencia tan importante de Reposición del Fondo Mundial del que hablaba la secretaria, de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria. Estamos muy orgullosas de esas contribuciones de España como país, eso sí que nos da marca España. Yo creo que además el Gobierno ha demostrado en este caso que lograr la cobertura sanitaria universal es objetivo prioritario de este país, que tenemos un compromiso firme con otros países e instituciones multilaterales para que ese objetivo global de servicios básicos de atención sanitaria que respeten el enfoque de los derechos humanos, la igualdad de género y la equidad social sea además para que se beneficien países en alta vulnerabilidad.

También queremos recordar ese programa de Deuda por Salud, que es una iniciativa de los países acreedores, en los países elegibles del Fondo global, por ejemplo Camerún, donde se condona la deuda para poder obtener medicamentos antirretrovirales. Estamos muy orgullosas de ese trabajo. En Etiopía también, con el fortalecimiento de ocho nuevos laboratorios de diagnóstico; en República Democrática del Congo, condonación de deuda para poder añadir 3,5 millones de euros para prevención de malaria. Quería preguntarle por cierto a la secretaria de Estado si este tipo de experiencias se van a ampliar en los programas del Fondo Mundial.

Quería terminar con unas palabras de Muhammad Yunus, lo conocen, es Premio Nobel de la Paz. Él ha sido de los principales impulsores de Grameen Bank, de microfinanzas y microcréditos en Bangladesh. Él decía hace muy poco, ahora en pandemia, que había que seguir buscando el cambio en esta pandemia del COVID, y decía: Tenemos que concentrarnos para reinventar el mundo, para no caer en la misma trampa otra vez. Así que, secretaria de Estado, le pedimos que siga concentrándose desde sus responsabilidades en comprometerse con las circunstancias económicas de los países más empobrecidos, y más ahora, que no se conviertan en un obstáculo insalvable y permanente de su pobreza, de su empobrecimiento. Por supuesto, recordamos que en esta Comisión de Cooperación al Desarrollo los sujetos de las políticas de cooperación y también de reestructuración de la deuda son las ciudadanas y los ciudadanos de esos países más empobrecidos, y a ellos y a ellas, como ciudadanía global que somos todas y todos, nos debemos.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Guijarro.

En primer lugar, les agradezco a todos su comprensión respecto a todo, y muy especialmente a la secretaria de Estado. Ahora sí tengo la posibilidad de poder continuar toda la sesión. Muchas gracias.

Finalizadas las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene de nuevo la palabra la señora secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la empresa.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (De la Cueva Fernández): Gracias, presidenta.

Voy a intentar hacer un repaso a las cuestiones que se han suscitado, algunas por parte de varios grupos en la misma dirección. En primer lugar, respecto a lo que suscitaba la diputada del PNV, en lo que estamos es en analizar cuáles son las mejores actuaciones para hacer frente a la pandemia en los países en desarrollo con este instrumento que tenemos, y es que somos acreedores de parte de una deuda. Lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 173

13 de octubre de 2020

Pág. 19

que estamos haciendo es hacerlo con los criterios que nos marca la Ley de deuda y con el sentido de nuestra preocupación con la cooperación y con el desarrollo de estos países. La Ley de deuda nos dice que debemos ser responsables y tener en cuenta el impacto en el presupuesto del Estado, pero también que ante situaciones extraordinarias lógicamente el país no puede obviar lo que está sucediendo en el mundo. Esto es así en España y en todos los países del mundo. A mí me ha llamado la atención alguna intervención según la cual parece que estamos al margen de la realidad. Todos los países del Fondo Monetario Internacional, todos los países del G-20, lo que están viendo es cómo ayudar a los países en desarrollo en situaciones excepcionales. Lo que están haciendo el Fondo Monetario y el Banco Mundial es, por una parte, ante una situación de emergencia, la extensión que comentaba, la moratoria de los pagos en 2020 a los países de renta baja. Eso ya está acordado. Y, por otra parte, lo que hemos propuesto como España es que se extienda esta moratoria al año 2021. Esta es una solución que en algunos países va a ser suficiente —estamos convencidos de ello—, pero quizás en otros países no. Pero esa decisión sobre si en otros países es o no suficiente no es española, es multilateral de nuevo. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial están haciendo el análisis de sostenibilidad de deuda, y eso es lo que determinará si el país va a poder hacer frente a esos pagos o si ello lastra su desarrollo. Si lastra su desarrollo y no vamos a cobrar, es mejor ayudar para que se desarrolle que no hacer como que no lo hemos visto, y esto es lo que se hacen el Club de París. Por tanto, varias de las iniciativas que suscitaba están en la línea en la que estamos trabajando ahora y en la que venimos trabajando en los últimos años.

También se planteaba por parte de la diputada de Ciudadanos la necesidad de coordinación y refuerzo de la cooperación con esta Comisión. La comparecencia del año pasado hubo de retrasarse por el calendario político, pero estoy absolutamente encantada de tener esta comparecencia anual y las que consideren que pueden ser de utilidad para informar sobre lo que estamos haciendo. La verdad es que tengo una cierta querencia por esta Comisión porque he trabajado quince años de mi vida en la cooperación al desarrollo y los últimos diez gestionando los programas de conversión de deuda, así que es un tema que conozco especialmente y me es especialmente interesante, de forma que estoy absolutamente a su disposición.

En relación con la deuda griega, planteaba algunas cuestiones. Efectivamente, como bien señala, la deuda es el resultado de los créditos que se dieron por el Fondo Monetario Internacional y en parte de forma bilateral en el año 2010 en respuesta a la anterior crisis. Preguntaba si esta deuda se ha reestructurado. Se reestructuró en el año 2011 y el calendario de pagos que tenemos ahora es el acordado en 2011, de forma que han estado con carencia hasta este año y el primer pago se ha hecho en 2020. No tengo en este momento el dato por el que me preguntaba acerca de en qué año acaban, pero, por supuesto, se lo haré llegar en cuanto lo tenga.

Respecto a la deuda de otros países, la foto referente a la deuda y quiénes son los deudores, hay que ver cuál es el origen, porque es verdad que a veces se entiende regular, parece que estamos dando financiación a países a los que no se sabe por qué se les da o no se les da. Los créditos a países en desarrollo habitualmente tenían un periodo de crédito de veinte o treinta años. La deuda que tenemos ahora es básicamente el fruto de lo que se hizo en su día, porque es deuda de hace muchos años. La deuda de China, Turquía o Túnez viene de operaciones que se hicieron en su día con cargo al FAD, el Fondo de Ayuda al Desarrollo. Saben que en el año 2010, si no recuerdo mal, se cambió la normativa, porque el Fondo de Ayuda al Desarrollo lo que pretendía era ayudar simultáneamente a la internacionalización y al desarrollo y al final no tenía mecanismos que fueran óptimos ni para una cosa ni para la otra. Por eso se dividió en el Fondo para la Internacionalización, en el FIEM, y en el Fondo de Ayuda al Desarrollo. En relación con casi todas estas operaciones, hay un desglose en el informe que dice cuál es la distribución de los créditos FIEM y del Cesce. La mayoría de las operaciones vienen de operaciones comerciales que se hicieron en años anteriores. ¿Qué que decir esto? Quiere decir que había empresas españolas que ganaron concursos internacionales en otros países y que para poder ejecutar el proyecto, es decir, para que nuestras empresas pudieran actuar en esos países, necesitaban una garantía soberana, necesitaban que nosotros las apoyáramos, que el Estado español las apoyara. Podíamos haber dicho: No, no vaya usted a China, no vaya a Turquía, no compita con otros países. Pero los otros países tienen Cesce, tienen un mecanismo similar a Cesce y apoyos públicos, y lo que se ha hecho no por este Gobierno, sino por los Gobiernos anteriores ha sido dar apoyo en parte al proceso de internacionalización de empresas en estos países. Por tanto, no perdamos la perspectiva y parezca que ahora cogemos el titular para acrecentar el debate político sobre qué se está haciendo. No estamos haciendo otra cosa, estamos gestionando una cartera de deuda que tenemos, y la gestionamos de la manera más eficiente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 173

13 de octubre de 2020

Pág. 20

desde el punto de vista financiero. Y esos créditos vienen de operaciones de apoyo básicamente a la internacionalización.

Lo mismo sucede con las operaciones con Cuba y Venezuela. El impago de Venezuela, efectivamente, como contaba, es por una operación concreta. De nuevo, se trata de una empresa española que consiguió el proyecto para hacer el metro de Caracas, en otro contexto diferente a la situación venezolana actual, hace más de diez años. La empresa española pidió que se le cubriera el riesgo de crédito, es decir, que si el Metro de Caracas no pagaba, el Estado español se hiciera cargo y fuera contra el deudor, y eso es lo que tenemos ahora. Es una operación de apoyo a una empresa española para un proyecto que es interesante para el país. De hecho, la empresa está esperando a que se normalice la situación para volver. Nosotros, de momento, tenemos una deuda y un impago, y por tanto, lo decimos. Pero no es una operación nueva, no es un crédito a Venezuela que hayamos dado ahora. Es una operación de apoyo a una empresa española de años anteriores. Por otra parte, no tiene nada que ver con La Mundial, con una filial que tenía Cesce en Venezuela, en la que ha desinvertido, son cuestiones distintas. Cesce en algún momento, cuando tenía bastante negocio, fue haciendo filiales en algunos países y ha ido desinvirtiendo en algunos de ellos. Entiendo que la desinversión de La Mundial procede de esa operación, pero no tiene que ver con la deuda, que, como digo, es una operación privada y concreta.

En cuanto los veintisiete programas de conversión, efectivamente han supuesto la condonación de 1220 millones de euros. Sobre lo que se ha ido haciendo en cuanto a la selección de los programas de conversión y siendo países que no podían pagar, internacionalmente se llevó a cabo la negociación en el Club de París, y España, en vez de no cobrar, con el coste que eso tiene para el contribuyente, una vez que se ha decidido condonar hace un programa de conversión, lo que supone que no cobramos pero el país, en vez de diluir esa aportación en su presupuesto anual no se sabe cómo, lo tiene que poner en un fondo que gestionamos conjuntamente para proyectos de desarrollo. Es decir, en referencia al esfuerzo para el contribuyente español por la condonación, si hay un programa de conversión hay una supervisión detallada y contundente por parte del Ministerio de Economía y del Ministerio de Asuntos Exteriores de cada proyecto, de forma que garantizamos que son proyectos que inciden en el desarrollo y que solamente se van pagando a medida que se van ejecutando; no es una transferencia de la que luego no tengamos control. Creo que este es el interés de estos programas de conversión.

En cuanto al programa de conversión con Cuba, por el que algún diputado también preguntaba, se firmó en la legislatura del Gobierno del Partido Popular, en 2016. Todos los importes condonados vienen de la reestructuración llevada a cabo. Lo que se hizo fue reestructurar una parte en el Club de París y otra parte condonarla a través de estos programas de conversión; ahora comentaré en qué condiciones. Y ha preguntado también la diputada de Ciudadanos sobre ello. Lo que se hizo para ajustar las condiciones fue que con este fondo de contravalor se financiara el gasto local de proyectos de interés para empresas españolas. Es decir, hay empresas españolas instaladas en Cuba que tienen que desarrollar proyectos, rehabilitar hoteles, construir fábricas, y parte del gasto local que tienen que hacer allí, porque lo tienen que hacer con trabajadores y empresas cubanas, es lo que se va financiando con el programa de conversión.

Respecto a los microcréditos y Camboya, seguro que el Ministerio de Asuntos Exteriores le puede dar más información acerca de los criterios sobre los microcréditos. Lo que se hace es seleccionar una contraparte, que a su vez transfiere los microcréditos a los usuarios y a las personas a las que se va a dar la financiación pequeña. Digamos que el crédito del FONPRODE es a la institución de primer piso, que luego es la que analiza los proyectos y lo traslada a los demás. Es un instrumento que ha funcionado muy bien, que no tiene problema de morosidad y que, desde el punto de vista de la cooperación al desarrollo, es reconocido, como decía la diputada socialista, como un instrumento que hay que potenciar y en el que hay que trabajar. El objetivo es seleccionar instituciones financieras solventes. Desde hace unos años el Ministerio de Economía y el de Asuntos Exteriores, cuando se analiza un FONPRODE, a quién se va a dar un crédito para una operación de microfinanzas, se lleva a cabo el análisis financiero de la solvencia del deudor para asegurarnos de que se está dando un crédito a una institución de la que luego se puede cobrar. Esta es una de las principales diferencias en estas últimas legislaturas frente a las anteriores, y es que antes de dar un crédito hay que hacer un análisis muy riguroso de a quién se da a un crédito, porque, si no, quizás no lo vamos a cobrar. Lo que no podemos hacer es dar créditos con un criterio generoso y luego decir que hay que condonarlo. Por eso en los últimos años la concesión de crédito es más rigurosa, por eso es inferior, por eso tenemos comisiones comunes Exteriores y Economía para que el Tesoro haga el análisis financiero de los créditos que se conceden y luego poder obtener el reembolso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 173

13 de octubre de 2020

Pág. 21

La señora Carvalho comentaba también alguna cuestión que creo que ya he respondido en relación con la política de condonación de deuda. En España se condona íntegramente la deuda anterior a 2004 de países altamente endeudados. Por eso la cartera de deuda con países pobres altamente endeudados se ha ido reduciendo. Es la combinación de dos aspectos: primero, el compromiso de España de condonar, que, de nuevo, no es un compromiso unilateral de España, sino un compromiso multilateral al que España se unió, y, segundo, que ese compromiso de condonación se combina con una política más rigurosa de concesión de nuevo crédito, de forma que las operaciones nuevas en países pobres altamente endeudados son sometidas a la Comisión Delegada del Gobierno de Asuntos Económicos y a Consejo de Ministros, no a la comisión en la que se ven otras operaciones, para garantizar que se hace un análisis integral acerca de si tiene sentido desde el punto de vista de la cooperación, si va a ser pagado, cuál es el análisis de sostenibilidad de la deuda. Por eso, cada vez tenemos menos problemas de sobreendeudamiento con las operaciones que se han dado en los últimos años, frente a lo que pasó en décadas anteriores.

Respecto a la política de condonación, la señora Carvalho hacía referencia a la aproximación del Fondo Monetario en la respuesta a esta crisis. Sin duda, es distinta a lo que sucedió en 2008. Todas las instituciones multilaterales, la Unión Europea, todos, están en una lógica distinta, y es que para salir de esta crisis hay que tomar medidas que permitan ayudar a los que tienen que salir adelante, hay que ayudar a las empresas. Si hablamos de a qué estamos dedicando los recursos ahora, desde luego estamos dedicando recursos a los ERTE y a las prestaciones para autónomos. Puede ser que haya grupos políticos que no estén de acuerdo con que se apoye a los autónomos o se dé a las empresas los avales del ICO, pero, si estamos de acuerdo en que hay que apoyar el tejido productivo, hay que pagarlo; las cosas que se financian luego hay que pagarlas, y, por tanto, hay que tener recursos.

En el G20, como decía, la moratoria se ha concedido ya para 2020 y se extenderá durante un año. Creo que con esto he contestado a la señora Carvalho.

Respondiendo al señor Honrubia, efectivamente, todas estas operaciones de apoyo y respuesta a la pandemia están coordinadas, como decía, en el ámbito multilateral. Este tiene un foro muy claro, que es el Club de París, donde todos los acreedores soberanos nos reunimos para reprogramar la deuda. En el caso de los privados, no hay un foro institucional tan claro y, por tanto, es complicada la coordinación, porque los intereses son muy distintos y los países los van negociando de manera unilateral. Estoy absolutamente de acuerdo con lo que decía acerca de que al final la foto del país tiene que ser la foto global, y esa es responsabilidad de las autoridades del país. Cuando ahora las autoridades argentinas están aproximándose para un nuevo programa con el Fondo Monetario lo primero que han hecho ha sido volver a ver en referencia a la deuda privada cuáles eran las condiciones, porque si se deja fuera toda la deuda privada tampoco va a ser sostenible la pública, puesto que no vas a hacer caer el peso de la refinanciación solo sobre lo público. Por tanto, creo que tener la foto completa es muy importante.

Respecto a Cuba, como decía, las condiciones son las acordadas en el Club de París. El acuerdo inicial preveía un tipo del 9% de intereses de demora. Ante la situación excepcional de la pandemia, todos los países han acordado que ese tipo ahora no se aplica y que cuando acordemos las nuevas condiciones veremos cuál será. Pero, desde luego, tiene que haber un tipo de demora, porque es un incentivo clarísimo en una operación financiera. Tendremos que ver cuáles son las condiciones.

Como señalaba, el presidente Sánchez había planteado reforzar las iniciativas de canje de deuda por cambio climático, y ahora se está en plena negociación, está empezando el proceso y no tenemos todavía cerrado el acuerdo. Por nuestra parte, lo que tendremos que ver es, primero, qué parte de deuda de estos países pobres altamente endeudados no hemos condonado ya, porque España ha ido condonando a través de estos programas de conversión un volumen de deuda importante, y, segundo, cómo se integran en la política los programas de conversión de deuda, porque son mecanismos que ya funcionan, hay un proceso de selección de proyectos y ya tenemos una colaboración con ONG, Cooperación y Exteriores. En mi opinión, es una vía de trabajo eficiente y en la que tenemos que analizar cualquier propuesta nueva.

Preguntaba creo que la diputada del Grupo Republicano sobre las actuaciones en el ámbito de la financiación internacional; perdón que vuelva ahora a ello, pero me acabo de acordar. Es importante contar un poco cuál es el esfuerzo que estas instituciones han hecho en el ámbito multilateral. Como saben, en el ámbito de la Secretaría de Estado de Economía está también la responsabilidad de la relación con las instituciones financieras multilaterales —no lo he incluido en el informe porque estaba centrada en lo que era el objeto de la comparecencia—. Lo que vemos es que el Fondo Monetario ha alcanzado ya acuerdos con 81 países sobre programas de apoyo financiero en respuesta a la pandemia por un montante global de 88 535 millones de euros. La mayoría de estos programas se han articulado a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 173

13 de octubre de 2020

Pág. 22

través de instrumentos de financiación para situaciones de emergencia, que no suponen una condicionalidad *ex post*, pero pueden estar sujetos a la realización de actuaciones previas, como la comprobación de que los fondos se dedican esencialmente a cubrir los costes derivados de la pandemia. El volumen de financiación puesto a disposición de los países es una cifra, por tanto, muy relevante, y España ha respondido con dos contribuciones en este proceso. Por un lado, el Banco de España ha aportado en junio 750 millones de derechos especiales de giro al Fondo fiduciario para el crecimiento y la lucha contra la pobreza, cantidad que se destina a financiar préstamos concesionales en condiciones favorables a países de renta baja y que corresponde al máximo que había solicitado al Ministerio de Economía la directora gerente del Fondo Monetario Internacional. Por otra parte, también en respuesta a una petición del Fondo Monetario Internacional, se está tramitando una contribución de 2 millones de dólares a la iniciativa COVID-19 Crisis Capacity Development Initiative del Fondo Monetario, cuyo objetivo es completar los programas de préstamo de emergencia del Fondo Monetario con programas de asistencia técnica en áreas que se consideren prioritarias. El Banco Mundial también ha aprobado desde abril hasta junio una financiación por un montante de 45 000 millones de dólares para hacer frente a las consecuencias de la pandemia y prevé elevar esta cifra hasta 260 000 millones de dólares hasta junio de 2021. Las condiciones dependen de la situación de cada país, y en muchos casos serán condonaciones y en otros préstamos altamente concesionales. El trabajo de España al respecto se ha canalizado a través de nuestra representación en los directorios del Fondo Monetario y del Banco Mundial, como hacemos habitualmente. Nuestra posición como país es que no podemos olvidar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y que la reducción de la desigualdad, incluida también la de género, y la lucha contra el cambio climático, la energía asequible y la innovación tienen que formar parte de esta estrategia, y en todos los análisis que hacen estas instituciones somos especialmente activos para trasladar cuál es la posición de España y así se está reconociendo. A nivel europeo, como saben, para la articulación de la respuesta COVID con estos países se ha creado el Team Europe, que es una plataforma de coordinación entre la Comisión Europea, los Estados miembros, el EIB y el EBRD para dar respuesta a esta situación, y la financiación se estima en 37 000 millones de euros. Por tanto, la respuesta en el ámbito multilateral no es solamente condonación, no es solamente la moratoria, sino un conjunto de actuaciones en las que estamos participando muy activamente como país.

Respecto a la intervención del señor Sánchez del Real, creo que aquí hay una confusión de partida y es de qué estamos hablando, y estamos hablando de la posición acreedora de España. No tengo ningún problema en hablar de la posición deudora de España, pero ésta es la Comisión de Cooperación al Desarrollo y ha pedido una intervención sobre este tema. Es bueno que, en general, los grupos políticos tengan comunicación entre las distintas comisiones, porque, si solamente ven una foto incompleta, puede que no tengan la visión general de lo que está haciendo el Gobierno y los demás grupos. Estamos hablando, por tanto, de la posición acreedora y lo podemos contar, como decía, para una presentación básica, qué podemos decir de la posición acreedora y qué es lo que estamos haciendo. En la posición acreedora, que es de la que estamos hablando, por supuesto que tenemos un plan, que es del que —si hubiera escuchado— estamos hablando. Estamos diciendo que tenemos un plan coordinado con el ámbito multilateral en el Fondo Monetario y en el G20, tenemos una posición en el Club de París, tenemos unos programas de conversión que estamos gestionando y que están coordinados en el ámbito multilateral, como el Programa Mundial de Alimentos, que me parece especialmente relevante; tenemos unos mecanismos de coordinación y gestión. Debemos tener en cuenta que cada vez que condonamos deuda eso va a déficit y, por tanto, desde el punto de vista del contribuyente español, mi obligación, nuestra obligación es supervisar los programas de conversión de deuda que estamos haciendo. Esto es lo relevante, cómo estamos gestionando esta deuda externa, que es de lo que estamos hablando ahora. Creo que quizás haya que aclarar los datos, porque entiendo que la información europea a veces puede ser confusa. Los 140 000 millones de euros del Fondo Next Generation EU no son 140 000 millones de crédito; son 60 000 millones de transferencias y el resto son créditos. Lo digo para que tengamos la información clara.

Si queremos ver qué es lo que estamos haciendo en el otro —hago un paréntesis, porque entiendo que no es el objetivo de esta Comisión, pero, como soy responsable del área económica, creo que está bien que no parezca que no estamos hablando de lo otro—, como hablamos en la Comisión de Economía y traslada la vicepresidenta Calviño habitualmente, acerca de lo que estamos haciendo, por ejemplo la semana pasada hemos anunciado que, de las necesidades de financiación que teníamos estimadas, hemos reducido 15 000 millones de euros. Hemos informado de que el coste de intereses de la deuda, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 173

13 de octubre de 2020

Pág. 23

son gastos improductivos —completamente de acuerdo—, se va a reducir, aunque tenemos más deuda, porque lo que estamos haciendo es una gestión eficiente, tenemos buenas condiciones del mercado y los inversores no residentes siguen acudiendo. Si no damos esta imagen que algunos quieren dar de que este país no puede hacer nada y somos el país que tenemos que ser, lo haremos. Entonces, creo que es importante ver qué datos tenemos ahora, cómo han evolucionado —y estoy encantada de verlo en esta o en otra Comisión— los tipos de interés de la deuda, las necesidades de financiación. Invito a su señoría a ver cómo ha evolucionado la deuda, no de la que somos acreedores, que comentamos aquí, sino de la que somos deudores en los últimos años, y verá que en la legislatura anterior del Partido Socialista la reducción de la ratio deuda/PIB ha sido mayor que en los cuatro años anteriores. Es importante, porque usted dice que no se ha reducido la deuda. Analice los datos: la deuda se ha reducido. **(El señor Sánchez del Real: Yo no he dicho eso).**

La señora **PRESIDENTA**: Ruego, por favor, que permitamos que termine su intervención la señora secretaria de Estado sin interpelar ni interrumpir en ningún caso.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (De la Cueva Fernández): En fin, no es cierto que no se haya reducido la parte de deuda de la que somos deudores, no es cierto que no se haya hecho es esfuerzo. No obstante, teníamos un plan de reducción deuda, pero, lamentablemente, la pandemia ha cambiado las circunstancias de España y de todos los países, la pandemia ha cambiado la financiación europea, y lo que no podemos decir como país es que tenemos acceso a unos recursos pero que no los vamos a utilizar para que crezca nuestro país y hacer las inversiones y las reformas que necesitamos, porque no sería responsable; no sería en absoluto responsable dejar que los demás países del mundo inviertan, cambien sus estructuras productivas, aprovechen sus industrias y España no. Esto me parecería un disparate. No obstante, esto tiene que ver con el desarrollo español, no con el desarrollo de los países en desarrollo que estamos mencionando.

Respecto a Venezuela y Cuba, como decía, hace muchísimos años que no son objeto de financiación y, desde luego, en los últimos años no se ha hecho ninguna operación. Estamos gestionando el programa de conversión firmado en 2016, que es un programa de conversión bien definido, tiene instrumentos de control y está siendo útil para las empresas españolas y el desarrollo cubano, como ahora explicaré.

En esta línea, planteaba la señora Gázquez que, efectivamente, mucha de la deuda se explica por operaciones de apoyo a la internacionalización. Hemos visto una moratoria de los impagos. Cuando se hace la moratoria y se reestructuran ya no están como impagos, sino como deuda reestructurada, y, por tanto, quizá en la cifra el año que viene tampoco se refleje claramente el impacto de la pandemia, porque una vez que se reestructura vuelve a ser deuda pero reestructurada.

En cuanto a los programas de conversión, como decía, según los criterios que marca la ley, solamente se pueden hacer programas de conversión con países que tienen problema de sobreendeudamiento, y esa es la cartera de programas que tenemos. Ahora solamente tenemos en cartera para negociar el programa de conversión con Guinea-Bisáu. Como decía antes, lo que sucedió es que este programa de conversión fue cumpliendo los hitos internacionales de la iniciativa HIPC, y, a medida que cumplía la política de desarrollo, su programación, había que condonarle la deuda. Nuestra propuesta como Gobierno el año pasado fue que, en vez de condonar directamente esa deuda, que tendría impacto en el déficit pero ningún seguimiento de qué es lo que estamos haciendo, fue firmar un programa de conversión, que nos parece más inteligente, y tener el impacto en déficit pero garantizar que los fondos se utilizan adecuadamente. Estamos intentando canalizar este programa de conversión con Guinea-Bisáu a través del Programa Mundial de Alimentos, de una institución que este año ha sido reconocida con el Nobel, porque este programa supondría una condonación de 12 millones de euros, y, a cambio, la parte guineana tendría que aportar casi 7 millones de euros, 6,7 millones, para financiar un proyecto de seguridad alimentaria. Las razones o criterios para elegir el Programa Mundial de Alimentos son, por una parte, diversificar la colaboración con los organismos multilaterales, porque siempre se aprende de la relación de unos con otros, y así vamos teniendo varias líneas de trabajo abiertas, y, por otra parte, que en este país casi un tercio de la población sufre desnutrición crónica y el Programa Mundial de Alimentos tiene como objetivo destinar los fondos de conversión a mejorar pautas nutricionales de la población más vulnerable mediante la entrega directa de alimentos, combinada con actividades formativas, es decir, el Programa Mundial de Alimentos no solo da alimentos, sino que eso forma parte de un programa, y nos parece que por esa razón es especialmente interesante. Los constantes cambios de Gobierno en Guinea-Bisáu no nos han permitido cerrar el acuerdo aún, pero esperamos poder hacerlo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 173

13 de octubre de 2020

Pág. 24

Decía usted que en el Club de París se ha perdido algo de la posición española. No comparto en absoluto esa posición. Yo creo bastante en el servicio público, y tenemos unos servidores públicos entregados, que en su día, con el Gobierno anterior y con el anterior, mantuvieron una posición absolutamente activa en el Club de París, y la siguen teniendo. Lo que sucede es que, en función del calendario de negociaciones que hay, a veces el Club tiene más actividad y otras menos. Este año la actividad se ha concentrado en la firma de todos estos acuerdos multilaterales para reprogramar como consecuencia de la pandemia, y en los próximos meses tendremos de nuevo la negociación de Cuba y Argentina y dedicaremos a ello todos nuestros esfuerzos. Pero creo que debemos respetar a las instituciones, y he de decir que los ministerios no cambian o dejan de cambiar en una institución tan relevante como el Club de París por un cambio de Gobierno, afortunadamente; seguimos trabajando intensamente.

En cuanto al desglose de otros deudores, intentaremos aclararlo mejor la próxima vez. Cuando aparece en otros deudores, en vez del país, es porque el deudor, aunque esté en un país, no es un soberano, o sea, la deuda viene de un deudor privado, y por eso el desglose de otros deudores es una partida relativamente grande. ¿Qué sucede? Son operaciones en las que una empresa española firma un proyecto con un privado en otro país y lo que se nos pide es la financiación al privado o la garantía del seguro de crédito. En este caso no responde el país, no responde China, Venezuela o Turquía. Lo que se hace es analizar solamente el riesgo de crédito de este deudor privado, y, en función de ese riesgo de crédito, se le da o no esa financiación.

En cuanto al FONPRODE, en la página 17 del informe creo que vienen desglosadas absolutamente todas las operaciones y en el anexo también. Entonces, si falta alguna información, me lo indica; pero hemos sido muy cuidadosos en desglosar cada una de las operaciones. La operación de crédito más relevante es con el Fondo agrícola, y por eso es una operación un poco llamativa, pero es una operación con esta institución multilateral.

En el caso de Cesce, me preguntan por las operaciones de cobertura del seguro de crédito. Es cierto que en muchos de estos países hay una inseguridad jurídica alta, pero precisamente porque hay inseguridad jurídica no hay una cobertura privada de seguro y por eso hay estos instrumentos públicos. Es decir, tenemos una normativa de crédito a la exportación internacional que nos dice en qué países se puede dar apoyo público para una cobertura de seguro, y solamente se puede dar en países en los que no existe mercado privado. Por tanto, por naturaleza, los deudores o los países en los que Cesce actúa por cuenta del Estado son países que no son perfectos desde el punto de vista de la seguridad jurídica y de la solvencia, porque, si no, se consideraría ayuda a Estado y no podríamos darles esta financiación.

La compañera del Grupo Socialista me pedía alguna información adicional sobre la iniciativa HIPC. Es una iniciativa que en los últimos años ha coordinado a todos los países sobre cuál es nuestra reacción ante otros países que tienen un problema de sobreendeudamiento. Se firmó hace unos años el Código de Financiación Responsable porque la mejor prevención del sobreendeudamiento y la condonación es no dar crédito a quien no puede pagarlo. En esto el Tesoro de España está absolutamente comprometido, en esta legislatura, en la anterior y hace ya unas cuentas. Hemos sido extremadamente cuidadosos.

La iniciativa HIPC permite una salida que lo que hace es decir: no estamos condonando directamente dando de baja la deuda, sino que se accede a la condonación solamente cuando el país tiene un programa de reducción de la pobreza; se hace un seguimiento de los hitos y una supervisión multilateral del programa de apoyo a la pobreza. Va cumpliendo unos hitos y con el primero que cumple se le hace una reprogramación y, si ya hace todo lo que tiene que hacer, se le da una condonación. Es una manera de estimular el compromiso con la reducción de la pobreza y la supervisión multilateral que me parece bastante razonable y con la que España ha estado comprometida.

En cuanto a las principales novedades desde la última comparecencia en relación con Somalia y Sudán, Somalia ha alcanzado en 2020, como decía, el punto de decisión y está negociando en el Club de París un acuerdo multilateral. La deuda de España asciende a 40,9 millones de euros —es la que está afectada por este acuerdo— y el tratamiento que hemos acordado multilateralmente es una reprogramación de la deuda a nueve años con cuatro de gracia. No se aplica quita alguna y, por tanto, en esta primera fase de reprogramación no tiene impacto el déficit. Es un cambio de las condiciones financieras. El acuerdo bilateral se suscribió con Somalia en agosto, el ICO lo ha firmado en septiembre y vamos a elevarlo al Consejo de Ministros en cuanto finalicemos los trámites. Y en el caso de Sudán, también muy retrasado desde la aprobación de la iniciativa HIPC, se acaba de alcanzar un acuerdo con el Fondo Monetario de apoyo no financiero de un año de duración con revisiones semestrales. Ha sido considerado por el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 173

13 de octubre de 2020

Pág. 25

directorio como una primera parte, lo que implica que si el programa se desarrolla con éxito, al país se le reconoce una trayectoria satisfactoria y, por tanto, puede ir dando los siguientes pasos.

Con respecto al análisis de género, en el ejercicio que se hace en todas las operaciones del Fonprode, que son las que tienen un impacto en desarrollo, nosotros gestionamos la deuda que viene del FIEM, que son operaciones que aprueba el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y Tesoro analiza las condiciones financieras para garantizar que esos créditos se pueden devolver, pero quien decide qué créditos se dan o quien propone y ve la parte de internacionalización es Industria, lógicamente. Fonprode lo gestiona Exteriores. De nuevo, por coordinación interministerial, la decisión sobre la política, la cooperación, cómo influye, le corresponde al Ministerio de Exteriores y nosotros vemos que las condiciones financieras sean razonables. Ocurre que hay muchas operaciones en las que hay diversos instrumentos. Por ejemplo, si Costa de Marfil tiene un programa de conversión y todavía tiene recursos disponibles, a lo mejor no se le debe dar un nuevo crédito, sino que es mejor que utilice esos recursos. De lo que nosotros nos encargamos es de la coordinación y del uso razonable de estos instrumentos.

Ahora bien, por lo que se refiere a los programas de conversión que gestionamos en Economía —nosotros somos los gestores—, tenemos un mecanismo con las ONG y la Oficina Técnica de Cooperación de Exteriores para analizar en cada proyecto el impacto en el desarrollo desde todas las perspectivas, el impacto en la política de desarrollo del país, el impacto en género. Casi todos los proyectos que financiamos, de agua y saneamiento, tienen un impacto en las mujeres enorme, porque las mujeres son las que acarrear agua, las que tienen problema con las maternidades hospitalarias que estamos financiando, las que tienen un problema de educación. Lo que hacemos es un seguimiento de los marcadores, qué criterios hay para ver la foto previa que nos permitan evaluar la foto después. Creo se ha avanzado mucho en el ámbito de la cooperación en España, porque hay una rendición de cuentas, un seguimiento y una evaluación que hace unos años simplemente no había. No tiene que ver con la deuda, pero creo que es justo reconocerlo.

Esta sería mi primera respuesta, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora secretaria de Estado.

Pasamos al segundo turno, turno de réplica o de aclaraciones. Si alguien no quisiera intervenir, que me lo comunique en el momento en que le dé la palabra. Como el portavoz del Partido Nacionalista Vasco no está, pasamos al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra, señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Muchas gracias, secretaria de Estado, por sus explicaciones y por contestar a las preguntas formuladas. Ahondando en la última intervención que ha realizado, a raíz de las preguntas relacionadas con los enfoques de género —entiendo que a lo mejor el contenido no es lo que ustedes deciden—, quiero resaltar, dado que esta semana se ha celebrado el Día Internacional de la Niña, que el Plan internacional ha presentado un estudio sobre los abusos y el acoso *online* y cómo está afectando este problema. Además, tiene una dimensión internacional, ya que han cooperado algunos países. En cuanto a los contenidos, se reflejan situaciones de abuso *online*, así como una intersección del género con la raza, la etnia y la discapacidad. Esto es, en relación con las niñas, que son más vulnerables, dentro de grupos de pertenencia vulnerables, se resalta el aspecto del acoso *online*. Yo invito a que se tenga en cuenta este último informe de cara a los proyectos de cooperación que se puedan instaurar, que se empiece a establecer una protección específica de la inseguridad *online* que afecta a las niñas en estos países.

Y luego están los proyectos que promueven la educación en general en la infancia, porque al final si los fondos que destinamos tienen como objetivo el desarrollo de las personas, no debemos olvidarnos de cuáles son los pilares, y en este caso la educación en materia de infancia es muy importante. Con lo que actualmente estamos viviendo a causa del COVID, se ha visualizado también que en esos países en desarrollo, en situación de vulnerabilidad, son como dos brechas, la brecha digital y la brecha que está provocando esta pandemia. Incluso está interrumpiendo muchísimo no solo la educación, sino lo que conlleva la misma en relación con estos niños y niñas. Me gustaría, pues, resaltar estos dos aspectos cuando hablamos del destino de los fondos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Giménez.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 173

13 de octubre de 2020

Pág. 26

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora secretaria de Estado. Me ha contestado a las preguntas y esto no abunda en las comisiones (**risas**), así que se lo agradezco bastante. De hecho, ha ido punto por punto contestando a las preguntas. Básicamente, se lo agradezco y me gustaría hacer un apunte que pienso que es muy importante en cooperación internacional. Yo vengo del Sur Global y lo que decimos allí en portugués viene a ser en castellano una de cal y otra de arena. Todo esto que acaba de explicar usted muy detalladamente tiene que ir acompañado de otros aspectos, y pongo un ejemplo muy claro: la ratificación por parte del Estado español del acuerdo de la Unión Europea y Mercosur. Lo conocemos perfectamente. Quince naciones de pueblos originarios del territorio de Brasil vinieron el año pasado a esta casa a explicarlo detalladamente. Han ido a trece países de la Unión Europea, han hablado con trasnacionales, con empresas españolas y han explicado detalladamente qué conlleva la ratificación de este Tratado de la Unión Europea y Mercosur para los biomas, para la diversidad y para los pueblos originarios.

Acabo instando —ya sé que no es el caso, pero lo hago en todas las comisiones porque el tema es poliédrico y transversal— y diciendo básicamente lo que había escrito, que el Estado español debe contribuir en el panorama internacional a poner encima de la mesa las propuestas que permitan a los países más vulnerables o —diría yo— en estado de vulnerabilidad intentar salir de la crisis, sobre todo con la pandemia causada por el COVID-19. Hay que poner la protección integral de la vida siempre en el centro de las políticas de cooperación internacional.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Carvalho.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Yo simplemente quiero agradecerle nuevamente su presencia y decirle que, igual que ha dicho la compañera de Esquerra, me doy por satisfecho con su respuesta. Les animo a que sigan haciendo el trabajo y a que este Gobierno demuestre que se pueden hacer las cosas de otra manera, que siga demostrando su compromiso no solo por atender las necesidades generadas por la pandemia, sino para que de verdad esta pandemia, dentro de lo malo que está ocurriendo, sirva de oportunidad para transformar las cosas también dentro del ámbito internacional y específicamente dentro del sistema de deuda, modelo con el que nosotros siempre hemos sido muy críticos y seguiremos siéndolo, aunque ahora formemos parte del Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Honrubia.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchísimas gracias.

Señora secretaria de Estado, le voy a pedir a sus técnicos, por favor, que tengan cuidado cuando redacten las cosas. Y le voy a explicar cómo funciona una comparecencia según la norma. Usted tiene que entender que ya no es técnico, que usted es parte de un Gobierno, que usted ya es política, como lo somos nosotros, y tenemos obligaciones. Sus técnicos han convocado aquí a petición del Gobierno —usted ha dicho que la hemos convocado, y no, usted tiene una obligación legal de venir y ha convocado el Gobierno— para hablar de los datos y principales líneas en materia de gestión de la deuda externa, y deuda externa en general, no solo posiciones acreedoras. Que redacten mejor sus técnicos.

Evidentemente, estamos en la de cooperación para el desarrollo. El 80% de mi intervención ha ido sobre las posiciones acreedoras, pero es que léanse usted y sus técnicos la ley, es que se lo he citado específicamente antes de hablar de esa parte; es que tiene que ser consistente con la política de la Hacienda pública, y la Hacienda pública es el equilibrio de las cuentas públicas. Usted me ha abroncado dándome una pequeña lección de economía, que le agradezco, pero no se la había pedido, la verdad, no hacía falta; lecciones me dio su predecesor, del que luego hablaremos, José Manuel Campa, que sabía bastante de esto. Y es que usted me dice que no podemos mezclar las posiciones acreedoras con las deudoras para, treinta segundos después —repito, treinta segundos después— decirme que, claro, hay que gestionar esto bien porque luego va el déficit. Hombre, pues claro, porque esto es un juego de equilibrios, y usted no me va a decir si tengo o no que hablar de equilibrios de la balanza de Hacienda, porque estoy cumpliendo la ley haciéndolo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 173

13 de octubre de 2020

Pág. 27

Usted nos ha dado tres titulares maravillosos: no estamos haciendo nada —cierro comillas—, eso no lo hemos hecho nosotros —cierro comillas—, todos están haciendo lo mismo —cierro comillas—. Maravilloso; espero que no haya aquí ningún periodista escuchándole porque ya tiene el artículo. Pero es que le tengo que decir una cosa muy sencilla desde el mayor de los respetos y el mayor de los cariños como representante de España. Mencionaba a Campa antes; hable con él, ya sé que colaboró usted un pequeño tiempo como jefa de su gabinete. El señor Campa tuvo que pasar el trago —debo decir que brillantemente, aunque fuera miembro de un Gobierno socialista— al defender la posición de España como deudora, no como acreedora, y también le preguntaban por esas posiciones y me consta que también le preguntaban por estas cosas. A usted le vienen unos meses terroríficos. Como persona, le deseo lo mejor; como español, le deseo que usted nos defienda lo mejor posible ante lo que se ha dicho —estoy seguro de que usted y sus asesores han leído a Friedrich Leopold Sell— y lo que se está diciendo sobre España como Estado fallido y que no se nos puede entregar fondos. Esto entra en el paquete, porque el debe y el haber siguen existiendo. Y no hablo de posiciones morales, que aquí se ha mencionado hasta al papa, y usted ha dicho para escudarse que, bueno, están en Estados corruptos y eso no lo hemos hecho nosotros. Bueno, me alegra que a usted le dé cierta vergüenza estar actuando en Cuba, me alegra que ante eso usted me diga: eso no lo hemos hecho nosotros.

En definitiva, usted va a pasar un mal trago en los próximos meses y le deseo la mejor de las suertes en nombre de España. Pero, de verdad, lecciones las justas, y aquí a las comparencias se viene a responder a los diputados, usted no viene a dar lecciones, viene a respondernos, y le podremos preguntar de lo que deseemos. Esa es la democracia y, ahora que es política, usted debería aprenderlo mejor.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez del Real.

Únicamente haré un apunte, dado que lo ha mentado usted. (**Rumores**). Ruego, por favor, que no se intercambien ni se abran diálogos, porque no estamos en el foro para hacerlo. Únicamente una apreciación que se me traslada, y es que la Ley 38/2006 que usted ha mentado y que también da nombre como reguladora de la gestión de la deuda externa, en su disposición adicional primera ya especifica la materia que corresponde a esta Comisión de Cooperación frente a aquella que recogería la totalidad de la deuda externa, que ya no se debatiría en la misma. Únicamente quiero hacerle ver que es necesario también contextualizarlo en ese sentido. Nada más. Ruego, por favor...

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Artículo 71, sencillamente por alusiones directas de un miembro de la Mesa y de la presidenta. ¿Puedo contestar?

La señora **PRESIDENTA**: Entiendo que no, porque aquí no hay alusiones de un grupo frente a otro, solo es una aclaración.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Es que no puedo recibir tampoco lecciones de la señora presidenta de la Mesa sobre cuál tiene que ser mi intervención después de la compareciente.

La señora **PRESIDENTA**: Me va a disculpar, pero no está en el uso de la palabra. Únicamente se ha hecho una aclaración puramente jurídica y por indicación de la dirección letrada. En este sentido, lamento informarle de que no hay nada más. Si no hay ninguna cuestión más, procedemos con el resto de los grupos.

En este caso, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Gázquez.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Yo me sumo al agradecimiento de que conteste a las preguntas porque no es lo habitual; lo normal es que preguntes una cosa y se vayan por otro lado. Pero, bueno, aun así, quiero aclarar o quiero que me deje claro si la respuesta ha sido la que yo he entendido. Sobre la pregunta fundamental de si ha evaluado el ministerio ya el riesgo de impago en los años 2020 y 2021 derivado de la pandemia y del riesgo que lógicamente se nos va a venir encima y qué medidas va a adoptar para garantizar el cobro de esas deudas, la única solución planteada ahora mismo es la reestructuración. Eso es lo que he entendido, por eso lo pregunto, porque quizás no lo haya entendido bien.

Y voy puntualizar algunas cosas. En lo de otros deudores que le comentaba, efectivamente yo entiendo como tales que son empresas privadas con deudores privados, pero a lo que yo hacía referencia es a que las empresas privadas corresponden a países con economías fuertemente intervenidas en las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 173

13 de octubre de 2020

Pág. 28

que apenas hay empresas privadas. Entonces, me llama la atención qué tipo de empresa privada será la que haya en esos países que tenga esa deuda contraída con una empresa privada nuestra. Y en el caso de los organismos multilaterales, por más que yo he buscado en el informe, me gustaría para otros sucesivos, si es que existen y no se acaba este Gobierno antes, que dieran más desglosados los organismos multilaterales a los que hace referencia el Fonprode.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gázquez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Guijarro.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Muchas gracias, presidenta.

Algunas puntualizaciones antes de terminar mi intervención. Quiero recordar en esta Comisión que la política de cooperación al desarrollo y también la reestructuración de la deuda se centran en la ciudadanía y en las sociedades empobrecidas, y eso hace que tengamos que intentar llegar a los retos a los que se enfrentan también estos países empobrecidos, que no es pagar ninguna fiesta, que son retos como el hambre, la desigualdad, la falta de sistemas de salud pública, y todo eso, además de la necesidad de fortalecimiento institucional; estos son retos a los que se enfrenta la política de cooperación española y toda la gestión de la deuda con estos países. Creo que esto no es pagar ninguna fiesta y creo que no se deberían decir así las cosas.

Insisto, los sujetos de la cooperación son las ciudadanas y los ciudadanos y no los regímenes en los que habitan, y la defensa de la democracia no puede ser a costa del bienestar de la ciudadanía, del mismo modo que, por ejemplo, mi grupo parlamentario no está de acuerdo con la política de sanciones sectoriales, porque lo que hace es todavía perjudicar a sociedades que viven en condiciones de vida muy, muy difíciles. Yo creo que, por lo menos mi grupo parlamentario, está comprometido con fortalecer esa sociedad civil de todos estos países empobrecidos, con mecanismos que además intenten y permitan que todas estas personas puedan tener un progreso en igualdad, en democracia y en justicia social. Quería solo dejar eso dicho.

Gracias, secretaria de Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Guijarro.

En turno de cierre, tiene ahora la palabra la secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (De la Cueva Fernández): Gracias, presidenta.

En respuesta a las últimas cuestiones que se han suscitado por parte de Ciudadanos, efectivamente, la vulnerabilidad de las niñas es evidente, y en muchos de estos países se agrava su situación. En los programas de conversión de deuda el tipo de proyectos que se financian tienen que ver con proyectos de infraestructura muchas veces muy básica; son comedores escolares, son escuelas pequeñas, es llevar el agua adonde no hay o llevar la electricidad. Digamos que el problema *online* es más de otro nivel de desarrollo que el que tenemos en Uganda, en Tanzania o en muchos de los países que son objeto de los programas de reconversión, pero desde luego es un tema que hay que tener en cuenta porque es muy relevante.

Comparto absolutamente lo que decía la diputada del Grupo Republicano respecto a la importancia del multilateralismo, resumiría yo. Es verdad que no vamos a salir de nada —en mi opinión— aisladamente; que los países no son islas. En mi opinión, para mejorar la situación de los países en desarrollo solamente podemos hacerlo avanzando juntos. Y el Mercosur, desde luego, es uno de los acuerdos que hemos impulsado como país durante muchísimos años, y esperamos que tenga todos sus efectos.

Lo mismo sucede con todas las iniciativas que comentaba en el ámbito multilateral, en todas estas iniciativas del Fondo Monetario, del Banco Mundial, del Banco Africano; España está presente en todas estas instituciones y seremos más eficientes con cada país si trabajamos juntos. No tendría sentido —porque son economías, además, muy débiles— que cada uno de estos pequeños países tenga que tener su relación bilateral con todos los países del mundo desarrollado; no son capaces de absorber los fondos de esta manera. Yo estoy absolutamente convencida de que solamente por la vía multilateral vamos a avanzar, pese a lo que en algunos casos estamos, lamentablemente, viendo últimamente.

En cuanto al objetivo de la comparecencia, lo ha señalado el equipo jurídico, la Ley de deuda externa tiene este título, da un contenido a esta comparecencia y —como le señalaba antes a la diputada de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 173

13 de octubre de 2020

Pág. 29

Ciudadanos— no tengo ningún problema en hablar de otras cosas también de mi ámbito de competencia. Porque, precisamente por eso, en la Secretaría de Estado de Economía está la parte externa, la parte frente al exterior y la parte como deudora. Por tanto, soy perfectamente consciente. Cada frase o cada palabra que se aisle y se entrecomille, siempre, fuera de contexto, puede significar cualquier cosa. Yo creo que he sido absolutamente clara en varias cosas; primero, que en todas las decisiones que tomamos de condonación de deuda tenemos que tener claro el impacto en déficit y el impacto en las cuentas públicas, porque es la ley. Por lo tanto, yo creo que en eso estamos de acuerdo y no merece la pena discutir en las cosas en las que estamos de acuerdo. Esto vale igualmente en lo que decía sobre cuál es la posición de España frente al exterior y cómo tenemos que aprovechar los fondos.

Por lo demás, no tengo nada más que añadir. Únicamente le diría que cuando a una persona le nombran secretaria de Estado no pierde todo su conocimiento técnico, afortunadamente, yo diría, para el país. **(Risas)**. Entonces, no me siento muy cómoda en eso de que para ser político no hay que estar formado. Yo llevo treinta años trabajando en el Ministerio de Economía y creo que algo me aportará en estas difíciles circunstancias que tenemos. Y estoy convencida de que es bueno que los responsables políticos tengan conformación técnica.

No entendí bien su pregunta, lo siento, respecto a los deudores privados. Efectivamente, los que están como otros deudores en realidad es cuando la sociedad responde con sus propios activos y no responde luego el Estado. En el caso venezolano, la compañía PDVSA, la compañía de petróleos venezolana, tenía unos ingresos derivados del petróleo y unos activos y lo que se analizaba es la garantía. Efectivamente, no es una sociedad privada ni una sociedad independiente del Gobierno, pero, desde el punto de vista financiero, la deuda está aislada, que es lo que quería decir, por eso figura como otros deudores y no como deuda soberana de Venezuela. Perdona, pero no le entendí bien la pregunta.

Con respecto a la reestructuración y efectos de la pandemia en 2020 y 2021, lo que estamos viendo es cuál es la moratoria de los pagos del año 2020 que se ha ofrecido a todos los países. Solamente unos lo han pedido y otros no; creo que la cifra que daba era la de 20 millones que tenemos nosotros estimado. Si todos lo pidieran, la cifra la podemos dar; y lo mismo en el año 2021. En el Fondo Monetario, en el G-20 y en el Club de París, de momento, lo que se está planteando es esta moratoria y —como decía— se están haciendo los análisis de sostenibilidad para ver si hay países que necesitan una condonación adicional. Cuando hagamos ese análisis, que se hace multilateralmente, y veamos cuáles necesitan más, podremos ver en qué casos podemos estar más afectados con condonaciones, en su caso, adicionales, que intentaríamos canalizar. Yo creo que vía programas de conversión, porque estoy convencida de que es un buen instrumento.

En cuanto a la información de operaciones con organismos multilaterales, podemos darle una vuelta. En realidad, hay muy pocos, porque muy pocos organismos aceptan créditos, que se financie vía crédito, y, por tanto, es muy excepcional. La colaboración normal con los organismos multilaterales es —como decía— por la vía del Banco Mundial, de las instituciones, a través de nuestra silla y con las políticas que definen las políticas del país, los programas de cooperación, los programas de ajuste, etcétera, pero es un poco excepcional que vayan a figurar aquí como deudores, frente a los cuales tenemos una deuda. Por eso, tampoco hay tanta información.

Muchas gracias por sus intervenciones a todos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De la Cueva, por su presencia aquí y muchas gracias también por sus detalladas explicaciones.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.